



## ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto.  
Clasificación UNSPSC.  
Sector al cual pertenece.

### **A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros aspectos.

### **B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

### **C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA**

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

### **D. ESTUDIO DE LA OFERTA**

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

### **E. ESTUDIO DE MERCADO**

### **F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**





## ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – *Versión: V2 Fecha: 15/08/2025*, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

### OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y EVENTOS DE LA SECREATRÍA DE JUVENTUD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. [www.colombiacompra.gov.co/clasificacion](http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion), el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90111501	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	(15) Hoteles y moteles y pensiones
93141701	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicio comunitarios y sociales	(17) Cultura
901115	(F) Servicios	(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(11) instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	(15) Hoteles y moteles y pensiones





531027	(E) Pructos de uso final	(53) Ropa maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(27) uniformes
781115	(F) Servicios	(78) Servicios de transporte, almacenaje y correo	(11) Transporte de pasajeros	(15) transporte de pasajeros aérea
78111800	(F) Servicios	(78) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de pasajeros	(18) Transporte de pasajeros por carretera
49221510	(E) Pructos de uso final	(49) Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	(22) Equipos y accesorios para deportes	(15) Accesorios para deporte
53121603	(E) Pructos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(12) Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	(16) Monederos, bolsos de mano y bolsas
90101600	(F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y Catering	(16) Servicios de banquetes y catering
53103100	(E) Pructos de uso final	(53) Ropa maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(31) Chalecos
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
80141607	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) actividades de ventas y promoción de negocios
53103000	(E) Pructos de uso final	(53) Ropa maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(30) camisetas (T-shirts) para hombre
95131500	(G) Terrenos, edificios, estructuras y vías	(95) Terrenos, edificios, estructuras y vías	(13) Estructuras y edificios móviles	(15) Tarimas y graderías
90151802	(F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(15) Servicios de entretenimiento	(18) Carnavales y ferias
80141601	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios
80141625	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios

## SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país<sup>1</sup>:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

<sup>1</sup> UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).” El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”. Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional” El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

**Segmentación operadores logísticos**

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
<b>Productoras de eventos</b>				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
<b>Agencias de publicidad y BTL</b>				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc...
<b>Operadores logísticos de eventos</b>				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
<b>Operadores técnicos</b>				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
<b>Operadores de locaciones</b>				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.



- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.
- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como: Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)





- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

#### **El operador logístico debe contar con:**

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

#### **Generalidades del Servicio**

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

#### **1. Económico.**



Mercado.

El mercado de logística y organización de eventos en Colombia es un pilar estratégico de la economía, generando ingresos anuales superiores a los USD 3.400 millones y aportando hasta el 1 % del PIB nacional. Este sector impulsa el turismo corporativo (segmento MICE) y el entretenimiento, creando más de 200.000 empleos.

Productos incluidos dentro del sector

El sector de logística abarca productos y servicios divididos en cinco categorías clave: infraestructura, técnica, hospitalidad, comercial y seguridad. Estas soluciones son provistas por operadores estratégicos a nivel nacional para garantizar la ejecución de congresos, ferias, activaciones y eventos corporativos.

Agentes que componen el sector

Están impulsados por una cadena de valor compuesta por cinco agentes principales: los organizadores (OPCs y agencias BTL), los proveedores técnicos de montaje y catering, el personal de staff en sitio, las entidades del sector turístico (Bureaux), y las entidades gubernamentales reguladoras.



Supervisión y control

La supervisión y control del sector de logística y organización de eventos es ejercida de manera concurrente por alcaldías municipales, la Policía Nacional y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dependiendo de la naturaleza y el aforo, la regulación se divide en dos enfoques principales.

El Ministerio de Cultura supervisa a través de la plataforma en línea PULEP, encargada del registro de productores y de garantizar el pago de la contribución parafiscal para espectáculos.

Los operadores logísticos deben acreditar capacidad idónea y presentar un Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) aprobado para obtener los permisos correspondientes.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector logístico y de organización de eventos es representado principalmente por asociaciones como Asoeventos (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos), Aifec



(Asociación Colombiana de la Industria de Ferias y Convenciones) y Asocolwep (Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos).

Estas organizaciones agrupan, formalizan y representan a toda la cadena de valor (montaje, catering, planeación y proveeduría). Además, el sector cuenta con el apoyo transversal de otros gremios turísticos y empresariales clave:

- ANATO: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo. Agrupa a las agencias que manejan turismo corporativo y logística de destinos.
- COTELCO: Asociación Hotelera y Turística de Colombia. Vital para la logística de alojamiento, convenciones y eventos en hoteles.
- ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Integra el Comité de la Industria de Reuniones y apoya el desarrollo corporativo del sector.
- Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas.
- ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.
- Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

#### Cifras totales de ventas

La industria de eventos y reuniones en Colombia genera ventas anuales que superan los US \$3.400 millones. Este sector de logística y servicios, que incluye el segmento de congresos MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exhibiciones) y espectáculos masivos, aporta entre el 0,8 % y el 1 % del PIB nacional.

El impacto económico y la logística de estos eventos se distribuye de la siguiente manera:

- Segmento MICE y Corporativo: Los eventos de negocios generan ingresos superiores a US\$2.451 millones, representando cerca del 22,8% de la derrama económica por turismo internacional.
- Espectáculos Masivos: Los grandes conciertos y festivales han experimentado un crecimiento en taquillas superior al 200%. Eventos como el Festival Estéreo Picnic mueven por sí solos más de \$113.587 millones de pesos en servicios logísticos, alimentos y boletería.
- Impacto Laboral: La industria genera más de 200.000 empleos directos e indirectos, dinamizando servicios de catering, hotelería, transporte y producción audiovisual

#### Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Este sector (industria MICE) atraviesa un auge histórico, consolidándose como segundo en Latinoamérica. Impulsado por el consumo interno y el turismo de reuniones, el mercado nacional genera más de USD \$3.400 millones anuales y aporta cerca del 1% del PIB.

- Aumento en eventos internacionales: En el último informe de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), Colombia registró 158 eventos internacionales, logrando un crecimiento del 38% respecto a 2024.
- Posicionamiento global: El país pasó a ocupar el segundo lugar en Latinoamérica y el quinto en el continente americano dentro del ranking ICCA.
- Participación corporativa: Se observa una tendencia hacia reuniones más especializadas y corporativas, apoyadas por las principales ciudades del país.





- Impacto comercial: Durante la feria Colombia Meetings Travel Mart (CMTM), se lograron expectativas de negocio superiores a los USD \$20,6 millones, conectando oferta nacional con compradores de Estados Unidos, Brasil y Ecuador.
- Diversificación regional: Aunque los destinos principales siguen siendo Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, los flujos turísticos se están expandiendo con fuerza hacia centros emergentes como Barranquilla y Santa Marta.
- Ecosistema vibrante: Las inversiones se enfocan en la integración tecnológica, las experiencias híbridas (presenciales y virtuales) y una oferta hotelera en constante modernización.

#### Factores que impulsan el crecimiento:

El crecimiento del sector de logística de eventos en Colombia (valorado en miles de millones de dólares) es impulsado principalmente por el auge del turismo corporativo (MICE), la consolidación del país como epicentro de grandes conciertos y festivales, la transformación digital de las experiencias y el aumento del gasto en marketing experiencial.

Los principales factores que dinamizan esta industria a nivel nacional son:

- Auge del Turismo MICE (Reuniones e Incentivos): Colombia se ha posicionado en el top 5 de destinos en América que más reciben congresos y eventos internacionales. Ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena y Cali están captando cientos de eventos mundiales, gracias a la sólida articulación de sus bureaux y su infraestructura.
- Consolidación de la Música y el Entretenimiento en Vivo: Los conciertos masivos y festivales han cambiado la forma de consumo, generando una derrama económica millonaria y atrayendo a millones de espectadores que ven estos espectáculos como un estilo de vida.
- Exigencia en la Experiencia del Cliente: La logística ya no es solo operativa, sino un factor estratégico. Los asistentes y las marcas valoran enormemente la comodidad, la gestión centralizada de transporte y alojamiento, y las experiencias inmersivas.
- Data, Tecnología y Eventos Híbridos: La integración de herramientas digitales e Inteligencia Artificial (IA) para la automatización de registros, el networking y el análisis de datos en tiempo real permite medir el Retorno de Inversión (ROI) de los eventos, una exigencia corporativa clave.
- Sostenibilidad y Propósito (ESG): Existe una tendencia creciente en el mercado hacia la reducción de la huella de carbono y el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en toda la cadena logística de los eventos

#### Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)<sup>2</sup> - Información marzo 2026

##### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	<b>0,78</b>	2,62	<b>3,07</b>	5,09	<b>5,56</b>

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

<sup>2</sup> Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)





En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

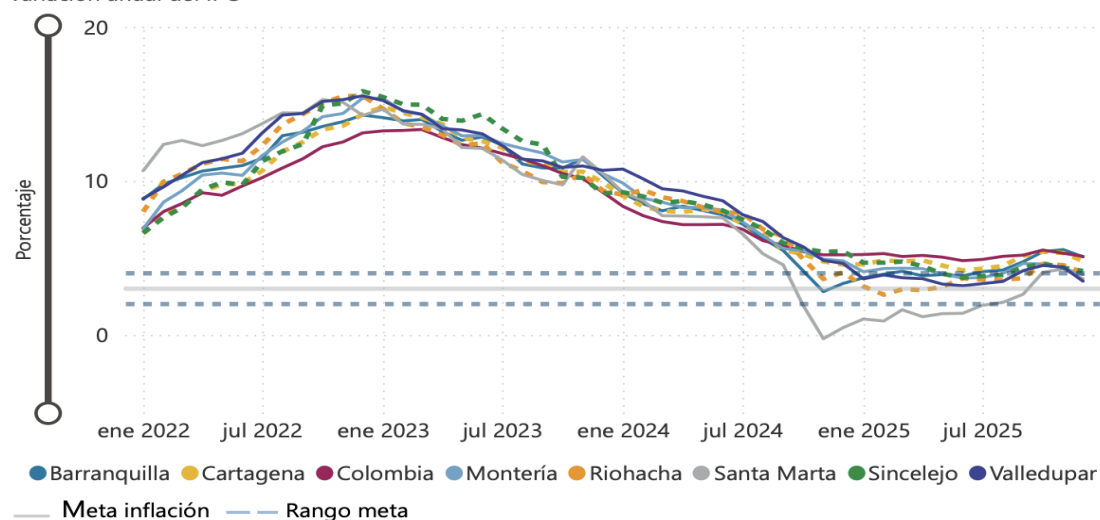
## Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos.

Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios. En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos.

### Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor



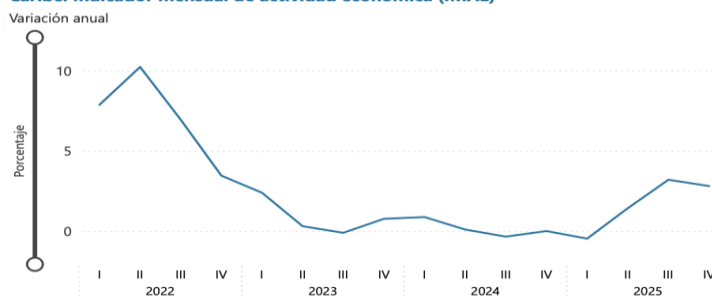
contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas

Caribe. Cuarto trimestre de 2025

Barranquilla	Cartagena	Montería
5,4 % IPC de alimentos	4,9 % IPC de alimentos	3,7 % IPC de alimentos
5,0 % IPC sin alimentos	4,8 % IPC sin alimentos	4,0 % IPC sin alimentos

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región. El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





## Salario que recibirá el empleado en 2026

**\$1.750.905**

**+\$249.095**

Subsidio de transporte

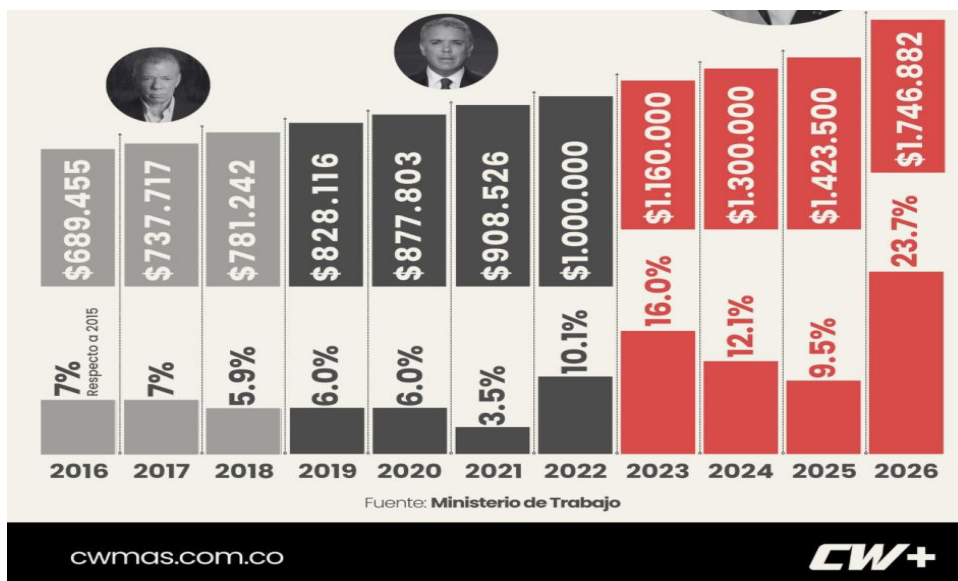
**\$2.000.000**



## Costo mensual para el empleador

Salario mensual	\$1.750.905
Subsidio de transporte	\$249.095
Pensión	\$210.108
ARL	\$9.104
Salud	\$148.826
Caja de compensación	\$70.036
Prima	\$166.000
Cesantías	\$166.000
Intereses cesantías	\$20.000
Vacaciones	\$73.012
<b>Total costo mensual</b>	<b>\$2.863.086</b>
<b>Total costo anual</b>	<b>\$34.357.032</b>
<b>Costo anual 2025</b>	<b>\$27.908.724</b>
<b>Diferencia año 2025</b>	<b>\$6.448.308 (Var +23,1 %)</b>

Fuente: Cálculos de Valora Analytik



## Tasa de Cambio

La tasa representativa del mercado (TRM) para el dólar se sitúa actualmente en \$3,631.49 pesos colombianos y estará vigente del 11 al 13 de abril. En comparación con la TRM anterior, se ha registrado una disminución de \$11.44 pesos, lo que representa un decremento del 0.31%. Este nivel es el más bajo desde el 4 de febrero de 2026, cuando se registró en \$3,622.00, un valor que no se había visto en más de dos meses. A lo largo de la última semana, el dólar experimentó un descenso de \$44.32 pesos, que equivale a una diferencia del 1.21%. En lo que va del mes, ha perdido \$28.61 pesos, representando una caída del 0.78%. Durante los últimos 30 días, la TRM ha disminuido en un 1.53%, lo que equivale a \$56.38 pesos menos.

En el transcurso del año, el dólar ha visto una depreciación del 3.34%, con una reducción de \$125.59 pesos. En comparación con el mismo día del año pasado, la TRM ha bajado un 16.55%, lo que significa una pérdida de valor de \$720.06 pesos. El par USD/COP está mostrando una depreciación clara y constante. Esta



tendencia bajista se ha intensificado notablemente, con un impulso descendente marcado en la última jornada que acelera la corrección del mercado. Este comportamiento confirma un cambio de tendencia, poniendo fin al ciclo alcista previo y dando paso a una fase de depreciación más definida. En el pasado, la monetización de la deuda externa por parte del Gobierno Nacional ha contribuido a la oferta de divisas. Sin embargo, la actual aceleración en la depreciación del dólar frente al peso colombiano parece estar impulsada por dinámicas de mercado más amplias y ajustes técnicos.

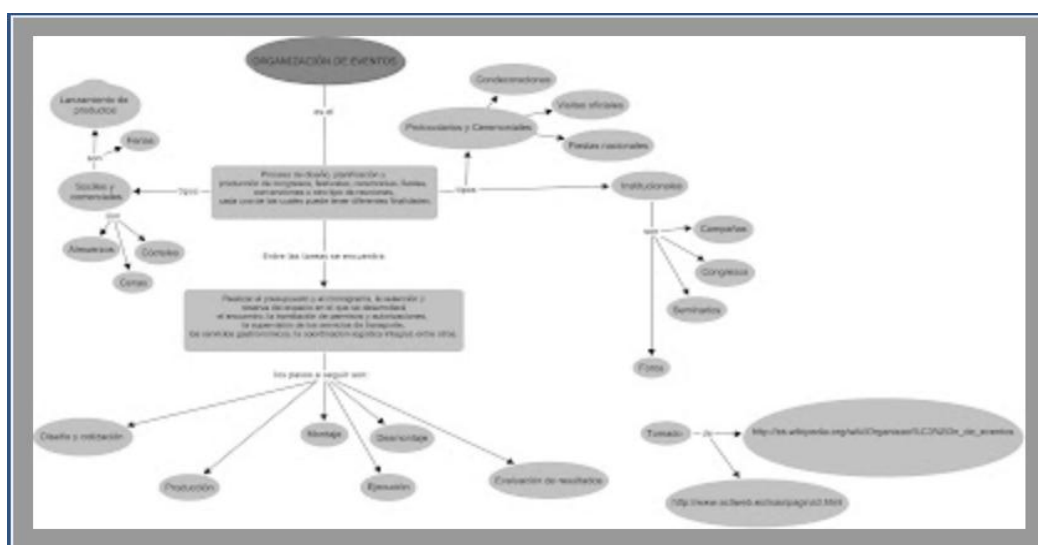
En nuestra opinión, el inicio del segundo trimestre de 2026 ha dejado claro que el dólar en Colombia está experimentando una fase de depreciación significativa. Este contexto ofrece una oportunidad para desprenderse de dólares, ya que la tendencia indica que es probable que el precio continúe en descenso.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

### Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución del sector de operadores logísticos para la implementación de estrategias de turismo, eventos y promoción territorial se estructura como un proceso de prestación de servicios integrales de carácter intelectual, técnico y operativo. La cadena inicia con la identificación de la necesidad institucional y la definición de los objetivos de la estrategia de turismo y promoción, seguida de la planeación técnica y logística, que comprende el diseño operativo, la programación de actividades, la estructuración de recursos y la selección y coordinación de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la fase de producción, en la cual se ejecutan las actividades logísticas mediante el montaje técnico, la operación de eventos, la implementación de acciones de divulgación y promoción, y la articulación de los servicios complementarios requeridos. La distribución del servicio se realiza de manera directa, sin intermediación comercial, a través de la prestación efectiva del apoyo logístico y la entrega de productos técnicos asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el seguimiento, control y evaluación, materializados en la elaboración de informes técnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.



<https://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>



Alianzas Comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.

<b>ACUERDOS TLC VIGENTES</b>			
<b>PAÍS/COLECTIVO</b>	<b>AÑO DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>ENTRADA EN VIGENCIA</b>	
Comunidad Andina	1969	1969	
Panamá	1993	1994	
Caricom	1994	1995	
México	1994	1995	
Cuba	2000	2008	
Chile	1993	2009	
El Salvador/Guatemala/Honduras	2007	2010*	
Canadá	2008	2011	
Estados Unidos	2006	2012	
Venezuela	2011	2012	
Unión Europea	2012	2013	
Asociación Europea de Libre Comercio	2008	2014*	
Corea del Sur	2013	2016	
Costa Rica	2013	2016	
Alianza del Pacífico	2015	2016	
Mercosur	2017	2017	
Israel	2014	2020	
Reino Unido	2019	2022 (p)	

\*Año en el que el tratado fue vigente con todos los países que conforman el grupo

**2. Técnico**

En desarrollo del objeto contractual, la entidad pretende adquirir los siguientes servicios:

<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL COMPONENTE DE JUVENTUD</b>			
<b>ACTIVIDAD No. 1 - PAPELERÍA:</b> Es necesario contar para el desarrollo de las actividades del Componente de Juventud, con los insumos básicos que soporten su gestión documental y el desarrollo de sus actividades. Por lo cual se requiere el servicio de papelería que incluye los materiales necesarios para el registro, documentación y operación de las instancias del sistema de participación juvenil de Córdoba.			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>CANT.</b>	<b>DÍAS</b>
1	Resma de papel tamaño carta reprograf	10	1
2	Resmade papel tamaño oficio reprograf	10	1
3	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 negro	10	1
4	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 rojo	10	1
5	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 azul	10	1
6	Marcador permanente sharpie tank negro grueso	10	1
7	Marcador permanente sharpie tank rojo grueso	10	1
8	Marcador permanente sharpie tank azul grueso	10	1
9	Marcador sharpie punta fine negro	10	1
10	Marcador sharpie punta fine rojo	10	1
11	Marcador sharpie punta fine azul	10	1
12	Cartulina plana 1/8 pqt*7u surtidos fab	10	1
13	Notas 100 hojas 4 colores offiesco oe-361 76*76	10	1
14	Rotulos para tarjeta color surtido	10	1
15	Cinta enmascarar c 563 / 36x20 yds cellux e26	10	1
16	Opalina 180gr carta blanca flash x 100	10	1
17	Ficha bibliografica paquete x 50 und 10401 pappyer	10	1





**ACTIVIDAD No. 2.0 - INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS JUVENILES: TALENTO HUMANO**  
Evento proyectado para brindar las garantías 40 personas en un intercambio de experiencias juveniles en la ciudad de Medellín

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MES
18	Cargo: Asesor I director. Perfil y experiencia: Título profesional en ingeniería industrial o agroindustrial o afines, con postgrado tipo maestría en administración de empresas con experiencia profesional igual o superior a 3 años y experiencia relacionada con postgrado de 3 años o más como director de proyectos. Total, experiencia mínima: 6 años no traslapada.	1	1
19	Cargo: Profesional especializado II Facilitador. Perfil y experiencia: Título profesional en administración de empresas o afines y de postgrado en modalidad de especialización en gerencia de proyectos o afines, con experiencia profesional Mínimo de un (1) años como gerente de proyecto y experiencia específica certificada un (1) año en gerencia de proyectos. Total, experiencia mínima 2 años.	1	1
20	Cargo: Profesional universitario II. Apoyo a la gestión. Perfil y experiencia: Título profesional en Contaduría pública o afines, con experiencia mínimo de un (1) año profesional certificada en apoyo a la gestión de proyectos.	1	1
21	Cargo: Auxiliar Administrativo. Tecnólogo I. Perfil y Experiencia: Título de tecnólogo en auxiliar contable o administrativo o documental o afines, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo a la gestión de proyectos.	1	1

**ACTIVIDAD 2.1. INTERCAMBIO MEDELLÍN: LOGÍSTICA (REQUERIMIENTOS PARA 4 DIAS):** Para garantizar el desarrollo exitoso del intercambio "Córdoba te lleva a otro nivel", inmersión intensiva en Medellín de 4 días con jóvenes líderes del Departamento de Córdoba, se requiere asegurar las condiciones logísticas necesarias que permitan la movilización, permanencia y participación efectiva de todos los asistentes. Por lo cual se requiere la contratación de servicios logísticos integrales que cubran todos los requerimientos de desplazamiento, hospedaje y sostenimiento de los participantes durante la ejecución del intercambio.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
22	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado (200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	80	3
23	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	40	4
24	Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo (250grs). Bebida refrescante 400ml	40	3
25	Botella de agua 600ml	250	4
26	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por dia frontal	1	4
27	Alquiler de video beam 2500 lumens (por dia)	1	4
28	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2
29	Resma de papel tamaño carta reprograf	2	1
30	Marcador permanente Sharpie tank negro y azul	20	1
31	Cinta de enmascarar C563 / 36x20 YDS cellux E26	5	1
32	Tiquetes aéreos - Ida: Montería a Medellín - Regreso: Medellín a Montería	40	1
33	Servicio de alojamiento por noche en la ciudad de Medellín. Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	40	3
34	BUS: Servicio de transporte Especial a todo costo, full equipo para traslado interno en la ciudad de Medellín	1	4
35	Viáticos Consejo Departamental de Juventud y Plataforma Departamental de Juventud desde sus municipios de origen hasta Montería y viceversa		





	Ayapel	1	1
	Canalete	1	1
	Chimá	1	1
	Chinú	1	1
	Cotorra	1	1
	Mómil	1	1
	Montería	3	1
	Moñitos	1	1
	Planeta Rica	2	1
	Pueblo Nuevo	2	1
	Puerto Libertador	1	1
	Purísima	1	1
	Sahagún	1	1
	San Andrés Sotavento	1	1
	San Antero	1	1
	San Bernardo	1	1
	San Carlos	2	1
	San Jose de Uré	1	1
	San Pelayo	3	1
	Tierralta	2	1
	Tuchín	1	1
	Valencia	1	1
	Ciénaga de Oro	2	1
	Cereté	1	1
	Los Córdoba	1	1
36	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	2	1

**ACTIVIDAD No. 3. PRIMERA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION CDJ - PDJ 2026:** Para el desarrollo de estas sesiones de concertación y decisión se requiere asegurar las condiciones mínimas de participación de los asistentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES
37	Refrigerio Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (8200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	15	4
38	Botellas de agua 600 ml	15	4
	TOTAL ACTIVIDAD No. 3		

**ACTIVIDAD No. 4. SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD (DOS SESIONES - 4 DÍAS)** Evento proyectado para brindar las garantías a los 19 miembros del Consejo Departamental de Juventud y sus invitados. Se hace necesario asegurar las condiciones que permitan la convocatoria, desplazamiento y participación de los consejeros municipales durante las sesiones departamentales programadas en Montería

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
39	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	4
40	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	4





41	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	4
42	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	28	4
43	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	4
44	Cava de icopor con hielo	1	4
45	Botella de agua 600ml	60	4
46	Estación de café unidad (greca).	1	4
47	DÍA 1- Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	28	4
48	DÍA 1 - Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	28	4
49	Día 1 - Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	28	4
50	Día 2 -Desayuno Menú 1 con empaque biodegradable: tortilla de huevo con jamon y queso (140grs). pan de mantequilla (50grs). porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). bebida refrescante 400 ml.	28	4
51	Día 2 -Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs)	28	4
52	Día 2 - Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	28	4
53	Servicio de alojamiento. Habitación estandar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	19	2

**ACTIVIDAD No. 5. SESIONES DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD (DOS SESIONES - 2 DÍAS)**

Evento proyectado para brindar las garantías a los 14 miembros de la Plataforma Departamental de Juventud y sus invitados. Para fortalecer estos espacios de coordinación entre las organizaciones juveniles del Departamento de Córdoba y potenciar la construcción colectiva de sus agendas territoriales, se hace necesario garantizar las condiciones que faciliten la asistencia y participación de sus integrantes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
54	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2
55	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	2
56	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2
57	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	20	2
58	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	2
59	Cava de icopor con hielo	1	2
60	Botella de agua 600ml	50	2
61	Estación de café unidad (greca).	1	2
62	DÍA 1 - Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	20	2
63	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs). Carbohidrato	20	2





	(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).		
64	Incentivo de transporte para delegados de Plataforma		
	Tierralta	1	2
	Valencia	1	2
	San Carlos	1	2
	San Pelayo	1	2
	San Jose de Uré	1	2
	Planeta Rica	1	2
	Purísima	1	2
	Chimá	1	2
	Pueblo Nuevo	1	2
	Sahagún	1	2
	San Antero	1	2
	San Bernardo	1	2
	Montería	2	2
	TOTAL ACTIVIDAD No. 5		

**ACTIVIDAD No. 6 ENCuentro DE COORDINADORES**  
Evento proyectado para brindar las garantías a los 30 Coordinadores de Juventud y sus invitados. Se requiere la realización de un encuentro presencial con coordinadores y secretarios municipales de juventud, que permita socializar el plan de acción, alinear agendas territoriales y fortalecer la coordinación institucional en favor de la participación juvenil en el departamento. Para lo cual se requieren las siguientes condiciones de ejecución

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
65	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1
66	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	1
67	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
68	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	1
69	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	40	1
70	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1
71	Cava de icopor con hielo	1	1
72	Botella de agua 600ml	100	1
73	Estación de café unidad (greca).	1	1
74	Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	40	1
75	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs)	40	1

**ACTIVIDAD No. 7 - EVENTO ASAMBELA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES.** (dos sesiones cada uno x dos días). A diferencia de otras instancias, las Asambleas convocan a todas las formas de expresión juvenil, asociadas y no asociadas, para la socialización y rendición de cuentas de las acciones de los Consejos de Juventud frente a las agendas territoriales. Para garantizar su realización efectiva en el Departamento de Córdoba, se hace necesario asegurar la participación masiva y diversa que este espacio exige, por lo cual se requieren las siguientes condiciones de operación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	DIAS
76	Salón o Auditorio con capacidad para 300 personas	1	2
77	Sonido para 300 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2
78	Alquiler pantalla led 4x3mts de 2.9 pitch, con soportes y puestas	1	2





79	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestas	1	2
80	Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2
81	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5cm Ancho 49,5cm Alto 89,0cm	300	2
82	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2
83	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	1	2
84	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	1	2
85	Estación de Café para 100 personas (greca)	1	2
86	Refrigerio MAÑANA Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	2
87	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	300	2
88	Botella de agua 600ml	1000	2
89	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte	1	1
90	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte	1	1
91	Alquiler de sillas poltronas blancas o negras	8	2
92	Mesero por día	6	2
93	Incentivo de transporte para delegados de Plataforma y curules especiales	14	1
	Tierralta	1	1
	Valencia	1	1
	San Carlos	1	1
	San Pelayo	1	1
	San Jose de Uré	1	1
	Planeta Rica	1	1
	Purísima	1	1
	Chimá	1	1
	Pueblo Nuevo	1	1
	Sahagún	1	1
	San Antero	1	1
	San Bernardo	1	1
	Montería	2	1
TOTAL ACTIVIDAD No. 7			

**ACTIVIDAD No. 8. DOTACIÓN PARA CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD Y JÓVENES PLATAFORMADOS.** Los Consejeros Municipales de Juventud del Departamento de Córdoba, como representantes legítimos del movimiento juvenil en sus territorios, requieren contar con los elementos que les permitan identificarse, representar y ejercer su rol de manera visible y efectiva ante sus comunidades e instituciones. Por lo cual se requiere la dotación de los siguientes elementos para los integrantes del sistema de participación juvenil de Córdoba:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
------	--------------------------	-------





94	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - TABLET Pantalla: Tamaño entre 10.1 y 11 pulgadas, tipo IPS o superior, resolución mínima WUXGA (1920 x 1200) o superior. Frecuencia de pantalla: Igual o superior a 60 Hz. Memoria RAM: Mínimo 4 GB. Almacenamiento interno: Mínimo 128 GB, con posibilidad de expansión mediante tarjeta microSD. Sistema operativo: Android versión 14 o superior.	469
95	Camisas institucionales bordadas de algodón manga larga, blanca de tela suave, personalizada en el pecho con nombre, apellido y subregión del delegado, logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma Departamental de Juventud. – diseño suministrado por la entidad	34
96	Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma según diseño escogido	34
97	Morrales, bordados personalizadas con el logo de la Gobernación y logo de juventudes	34

**ACTIVIDAD No. 9. LOGISTICA SEMANA DE LA JUVENTUD.** En ejercicio de su autonomía territorial, el Departamento de Córdoba promoverá un programa especial que integre actividades culturales, deportivas y académicas orientadas al análisis y construcción de propuestas juveniles en torno a la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad y el Estado. La programación específica de las jornadas se definirá de manera participativa en el marco del proceso. Por lo cual se requieren los siguientes recursos operativos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
98	Salón o Auditorio con capacidad para 500 personas	1	2
99	Sonido para 500 personas para voz espacio abierto o cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 microfones alámbricos y un mixer, por día	1	2
100	Alquiler pantalla led 6x4mts de 2.9 pitch, con soportes y puentes.	1	2
101	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts x 1 mts - 1,50 mts de alto, con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso por día	1	2
102	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5cm Ancho 49,5cm Alto 89,0cm	100	2
103	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2
104	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	10	2
105	Alquiler de bandera tipo tarima de Córdoba, Colombia	1	2
106	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	1	2
107	Refrigerio Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	2
108	Estación de café unidad (greca).	2	2
109	Botella de agua 600ml	601	2
110	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar -	2	1
111	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructuras alquiladas-El cliente suministra el arte	1	1
112	Alquiler de sillas poltronas café	8	2
113	Mesero por un día	6	2





TOTAL ACTIVIDAD No. 9

**ACTIVIDAD No. 10 - ESCUELA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO**  
Dirigido a 300 jóvenes Consejos Municipales de Juventudes. Esta actividad busca fortalecer integralmente el sistema de participación juvenil del Departamento de Córdoba integrando formación técnica en innovación pública, gobernanza y liderazgo, soporte permanente con inteligencia artificial y participación de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud, Plataformas y procesos organizativos durante el periodo 2025–2028

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MESES
114	<p><b>Rol: Director del proyecto.</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO II</p> <p>Perfil: Título profesional en Ciencia política, Administración Pública, Gobierno o derecho. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada</p> <p>Lidera el diseño estratégico, coordinación institucional y supervisión técnica.</p>	1	4
115	<p><b>Rol: Diseñador curricular</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO I</p> <p>Perfil: Título profesional en cualquier núcleo del conocimiento. Experiencia: Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada en temas de elaboración de currículos.</p> <p>Diseña contenidos formativos, asesora metodologías de participación y liderazgo juvenil. Formación profesional en Sociología, trabajo social, ciencia política, educación</p>	1	4
116	<p><b>Rol: Ingenieros de soporte</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO II</p> <p>Perfil: Título profesional en Ingeniería de Sistemas, informática o afines. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada</p> <p>Coordinación, seguimiento y control de la plataforma tecnológica sobre la cual se desarrolle la formación.</p>	2	4
117	<p><b>Rol: Gestor Territorial</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIN EXPERIENCIA Territorial.</p> <p>Perfil y experiencia: Título profesional en Administración Pública, Trabajo Social o Desarrollo Territorial. Experiencia: N.A</p> <p>Encargado de las convocatorias de participantes, coordinación logística de eventos y acompañamiento territorial.</p>	1	4
118	<p><b>Rol: Diseñador Gráfico</b> TÉCNICO I</p> <p>Perfil: Título técnico profesional en Diseño gráfico, Comunicación Visual, Diseño Digital o afines. Experiencia: Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada.</p> <p>Encargado del diseño de materiales pedagógicos, piezas visuales, guías didácticas y contenidos digitales</p>	1	4





	<b>Rol:</b> TÉCNICO	<b>Auxiliar</b>	<b>Administrativo</b>		
119	Perfil: Título técnico profesional en Administración, Contabilidad o Asistencia Administrativa o afines. Experiencia: Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada.  Apoyo logístico, gestión documental, coordinación de agendas, soporte operativo			1	4

**ACTIVIDAD No. 10.1 - ESCUELA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO**  
Para el desarrollo de la Escuela de Liderazgo COMPLEX en el marco del proyecto Córdoba Reload, se hace necesario garantizar las condiciones de ejecución que permitan al equipo profesional responsable llevar a cabo el evento de graduación y cierre del proceso formativo de cuatro meses. Para que el personal pueda desplazarse y atender adecuadamente este evento de culminación, se requieren las condiciones mínimas de movilización y estadía. Por lo cual se requieren las siguientes condiciones de ejecución:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DIAS
120	Tiquetes aéreos - Ida: Montería a Bogota - Regreso: Bogota a Montería	2	-
121	Servicio de alojamiento. Habitación estandar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	2	1
122	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	469	-

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL COMPONENTE DE MUJER**  
**CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES**

**ACTIVIDAD No. 11.1 - TALENTO HUMANO:** Se requiere contratar talento humano con el fin de desarrollar las asistencias técnicas y demás acciones que se van a realizar en las 35 sesiones para garantizar la participación de las mujeres en los consejos consultivos municipales y departamental para que ejerzan su liderazgo y participación política. Al igual, es necesario contar con personal de apoyo logístico para la realización de las 35 sesiones.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MES
124	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO II</b> Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada Coordinador: Profesional en Derecho, Ciencia Política, Trabajo Social, Psicología Social, Sociología y/o Administración Pública con título de posgrado en modalidad especialización en Estudios de Género, Derechos Humanos, Políticas Públicas, Gestión Pública, Gobierno y Asuntos Públicos, Participación Ciudadana y/o Resolución de Conflictos con menos de un año de experiencia profesional certificada.	1	2
125	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO I</b> Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada Profesional en Derecho, Ciencia Política, Trabajo Social, Psicología Social, Sociología y/o Administración Pública con menos de un año de experiencia profesional certificada.	1	2
126	<b>ASISTENCIAL II</b> Más de un (1) año de experiencia laboral certificada Bachiller con más de un año de experiencia en logística y organización de eventos.	2	2

**ACTIVIDAD 11.2- VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES (30 MUNICIPIOS):** Realizar visitas de asistencia técnica para la conformación e implementación del Consejo Consultivo de Mujeres municipales. Se beneficiarán 30 municipios.

Para esta actividad se requiere asistencia técnica para apoyar a los 30 municipios del departamento de Córdoba en la conformación e implementación de los Consejos Consultivos de Mujeres Municipales como instancia autónoma de las Mujeres de participación técnica y política que realiza la coordinación, articulación y/o concertación con el Gobierno Territorial para presentar las necesidades, intereses y problemas públicos de las mujeres que habitan en el Departamento de Córdoba.





ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DIAS
127	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml.	70	30

**ACTIVIDAD No 11.3: DIVULGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:** Desarrollar las estrategias de divulgación. Conformación e implementación del Consejo Consultivo de Mujeres Departamental y las Escuelas Subregionales de Liderazgo y Participación Política.

Se requiere de sensibilización y divulgación de la participación de la Mujeres en los Consejos Consultivos, por medio de pendones que identifiquen la estrategia, plegables, violentómetros que permitan identificar la violencia en los espacios de liderazgo y participación política. Estas herramientas serán comunicadas en las 30 sesiones de asistencia técnica a los municipios para la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres y las 5 sesiones del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES
128	Pendón tipo araña (diseño entregado por la secretaria).	2	1
129	Plegables en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm), (diseño entregado por la secretaria).	45	30
130	Violentómetros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaria).	68	30

**ACTIVIDAD 11.4. CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES** (Escuelas subregionales de liderazgo y participación política): Para llevar a cabo las sesiones del Consejo Consultivo De Mujeres Del Departamento de Córdoba.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES
131	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2
132	Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	2
133	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2
134	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml.	90	2
135	Almuerzo Menú sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: arroz (100 grs), sopa (400 ml), proteína en bistec (250 grs), ensalada (50 grs), carbohidrato (100grs) y bebida refrescante 400 ml.	90	2
136	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2
137	Estación de café para 100 personas (greca).	1	2
138	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	1	2
139	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote 250 gr 4x0t. 80h 75 gr. Impresas 1x1, argollado doble (diseño entregado por la secretaria).	170	1
140	Elaboración de lapiceros personalizados (diseño suministrado por la entidad)	170	1
141	Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma según diseño escogido	170	1
142	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	170	1
<b>ACTIVIDAD 11.5- MESAS DE TRABAJO:</b> Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados. Sesiones del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS
143	Refrigerio Menú 1: sandwich o wrap de jamón y queso (200 grs). Fruta picada (50 grs) Bebida refrescante 400 ml.	120	2





144	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	120	2
145	Refrigerio Menú 6: Pastelito de Carne o Pollo (80 grs). Bebida refrescante 400 ml.	120	2
146	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2
147	Estación de café para 100 personas (greca).	1	2
148	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	1	2

### **3. Legal o Regulatorio**

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

De otra parte, y muy importante, es resaltar la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo **2022–2026**, **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, este se encuentra alineado con el enfoque de fortalecimiento de la democracia participativa, la inclusión social y el reconocimiento de las juventudes como actores estratégicos de transformación territorial, así:

#### **Eje de Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social**

Este eje promueve la garantía de derechos, el cierre de brechas sociales y la generación de condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía, especialmente en poblaciones históricamente excluidas como las juventudes.

#### **Componente Catalizador: Democratización del Estado y Participación Ciudadana**

Busca fortalecer los escenarios de participación, la incidencia juvenil y la consolidación de espacios institucionales de diálogo y construcción colectiva.

#### **Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana y las capacidades organizativas territoriales**

El apoyo logístico para la realización de eventos, asambleas, encuentros, capacitaciones y estrategias de participación juvenil contribuyen directamente al fortalecimiento de:

- Consejos de Juventud
- Plataformas juveniles
- Procesos organizativos juveniles
- Espacios de concertación interinstitucional

#### **Alineación Programática**

El contrato facilita la implementación operativa de estrategias que promueven:

- Formación en liderazgo juvenil
- Incidencia política y control social
- Participación en políticas públicas
- Construcción de agendas juveniles territoriales





#### **Producto**

- Eventos de participación juvenil realizados
- Espacios de formación y diálogo desarrollados
- Encuentros territoriales juveniles ejecutados

#### **Indicador**

- Número de eventos juveniles realizados con apoyo institucional
- Número de jóvenes participantes en espacios de incidencia
- Número de procesos juveniles fortalecidos

Por su parte, dentro del **Plan de Desarrollo Departamental “Córdoba lo tiene todo” 2024 – 2026**, responde directamente a las apuestas estratégicas del departamento en materia de juventud, participación y fortalecimiento institucional, así:

#### **Eje Transformador: Córdoba Social, Incluyente y con Oportunidades**

Este eje prioriza el desarrollo integral de poblaciones diferenciales, incluyendo las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo territorial.

#### **Componente Catalizador: Juventud protagonista del desarrollo**

Orienta acciones hacia el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la participación incidente y la consolidación de instancias formales de representación.

#### **Programa: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud**

Este programa contempla:

- Apoyo a Consejos Municipales y Departamentales de Juventud
- Dinamización de Plataformas Juveniles
- Desarrollo de encuentros, asambleas y espacios de articulación
- Implementación de la Política Pública de Juventud

#### **Alineación Programática, el proceso contractual contribuye a:**

- Garantizar condiciones técnicas y logísticas para el ejercicio de la participación juvenil.
- Aumentar la cobertura de estrategias institucionales dirigidas a juventudes.
- Promover escenarios seguros y organizados de diálogo social juvenil.

#### **Producto**

- Estrategias de participación juvenil implementadas
- Encuentros departamentales de juventud realizados
- Jornadas de capacitación y asistencia técnica ejecutadas

#### **Indicador**

- Número de estrategias juveniles ejecutadas
- Número de municipios con actividades juveniles desarrolladas
- Número de jóvenes beneficiarios de procesos institucionales

#### **Eje Transformador: Córdoba segura, en paz y con justicia**

Este eje prioriza el cierre de brechas sociales mediante la garantía de derechos, la inclusión de poblaciones vulnerables y la generación de oportunidades que promuevan el desarrollo humano integral en todo el territorio.

#### **Componente Catalizador: Participación ciudadana**

Orienta acciones hacia el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la participación incidente y la consolidación de instancias formales de representación.

#### **Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

Este programa contempla:





- **Fortalecimiento institucional** para garantizar la protección y garantía de los derechos humanos en el departamento.
- **Implementación y seguimiento de políticas públicas** con enfoque de derechos, diferencial y territorial
- **Prevención de vulneraciones y protección de poblaciones en riesgo**, incluyendo víctimas del conflicto, líderes sociales, juventudes, mujeres y grupos étnicos
- **Articulación interinstitucional** con entes de control, organismos nacionales y sociedad civil
- **Promoción del acceso a la justicia y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana** como garantía democrática.

#### **Alineación Programática, “Jóvenes a otro nivel”.**

##### **Producto**

- Servicio de promoción a la participación ciudadana

##### **Indicador**

- Espacios de participación promovidos

En referencia al capítulo “El cambio es con las mujeres” en el Plan de Desarrollo Nacional, se identifica el enfoque central, así: participación, liderazgo, equidad y eliminación de barreras estructurales e incluye líneas como:

- Mujeres en la política y toma de decisiones
- Participación en espacios seguros
- Gobernanza con enfoque de género

##### **Eje Transformador. Seguridad Humana y Justicia Social**

Este consolida las acciones relacionadas con, Derechos fundamentales, Inclusión social y Participación ciudadana, ubicándose las políticas de género y la participación de las mujeres en los diferentes espacios para ser escuchadas.

##### **Componente Catalizador. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación.**

Este componente busca eliminar las brechas estructurales, fortalecer la participación de poblaciones históricamente excluidas y garantizar el enfoque diferencial. Aquí se incluyen lo concerniente a fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

##### **Programa. Gobernanza con enfoque de género y participación de las mujeres**

Este programa se articula con la línea del capítulo “Mujeres en el centro de la política de la vida”. Busca fortalecer instancias de participación como consultivas de mujeres, promover el liderazgo femenino y garantizar la incidencia en decisiones políticas.

##### **Alineación programática**

Se consolida con política pública de equidad de género, Sistema Nacional de Mujeres e Instancia como: Consejos Consultivos de Mujeres, mesas de participación, espacios territoriales de incidencia. Y se alinea con estándares internacionales como el enfoque de igualdad de género.

##### **Productos**

Entre los más relevantes se encuentran:

- 1) Espacios de participación para mujeres fortalecidos
- 2) Instancias consultivas operando (consejos consultivos de mujer)
- 3) Estrategias de formación en liderazgo y participación
- 4) Asistencia técnica a entidades territoriales para inclusión de mujeres
- 5) Mecanismos para participación política segura

##### **Indicadores**

Algunos indicadores asociados a la participación efectiva de las mujeres están:

- 1) Espacios de participación fortalecidos
- 2) Mujeres vinculadas a instancias de decisión





### 3) Entidades que implementan políticas de género

Ahora bien, en cuando la Plan de Desarrollo Departamental “Córdoba lo tiene todo” 2024 – 2026, responde a un enfoque de género como parte de la Inclusión social, la participación ciudadana y el cierre de brechas y que además reconoce la necesidad de:

- Fortalecer la participación de las mujeres
- Promover espacios de incidencia
- Articular instancias como consejos y mesas de mujeres

Lo que se encuentra alineado con el principio constitucional de planeación participativa y los **espacios territoriales de participación** como los consejos y consultivas.

**Eje Transformador.** Córdoba equitativa e incluyente.

Este eje prioriza el desarrollo integral de poblaciones diferenciales, incluyendo a las mujeres como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo territorial, dando prioridad a las políticas sociales, enfoque diferencial y participación ciudadana.

**Componente Catalizador.** Equidad de género e inclusión social.

Este componente busca reducir brechas de género, garantizar derechos de las mujeres, fortalecer su participación en escenarios públicos e incluye líneas como empoderamiento femenino, participación política y prevención de violencias.

**Programa.** Fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres.

Con el se busca promover la participación incidente de las mujeres, fortalecer las instancias organizativas e impulsar mecanismo de diálogo y concertación; así que este programa ubica directamente los Consejos Consultivos de Mujeres, mesas de participación y espacios territoriales.

**Alineación programática.** Equidad de mujeres a otro nivel.

Buscar promover la organización social y dinamizar espacios de participación.

**Producto.** Servicio de promoción de la garantía de derechos.

Entre los productos esperados están:

- a) Servicio de promoción de la garantía de derechos
- b) Servicio de promoción a la participación ciudadana

Así, se promueven espacios de participación de mujeres implementados, Consejos consultivos de mujeres, las estrategias de liderazgo y formación política, la asistencia técnica a organizaciones de mujeres y los escenarios de diálogo territorial desarrollados.

#### **Indicadores**

- a) Número de Estrategias orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBIQ+ y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración
- b) Número de iniciativas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres: Consejo Consultivo de Mujeres, Escuelas Regionales de Liderazgo y Participación Política y otras

#### **4. Otros contextos.**

Los factores sociopolíticos en la logística de eventos en Colombia incluyen la alta regulación de seguridad y orden público, la vulnerabilidad a bloqueos y manifestaciones que afectan las cadenas de suministro, y la desigualdad regional que limita la infraestructura técnica en ciudades secundarias.

El análisis de estos determinantes en el sector logístico se divide en los siguientes puntos clave:

- Seguridad, Convivencia y Orden Público

Protocolos gubernamentales: La industria está sujeta a estrictos parámetros institucionales y normativos (como la Guía para eventos de afluencia masiva). Esto obliga a los operadores logísticos a coordinar de





manera anticipada dispositivos con la Policía Nacional, cuerpos de bomberos y secretarías de movilidad para prevenir incidentes y asonadas.

Zonas de conflicto: En regiones afectadas por el conflicto armado o inestabilidad sociopolítica, la movilización de equipos y artistas requiere planes de contingencia extremos, impactando los costos y seguros operativos.

- Movilizaciones Sociales y Paros.

Vulnerabilidad en el transporte: La dependencia de las vías terrestres hace que el sector sea altamente vulnerable a paros camioneros y protestas sociales. Estos bloqueos pueden retrasar el montaje de escenarios, la llegada de proveeduría técnica y el flujo del catering.

Logística inversa y reubicación: Los productores deben implementar estrategias de gestión de riesgos para reprogramar fechas o utilizar logística multimodal (aérea o fluvial) de emergencia.

- Desarrollo Regional e Infraestructura.

Brecha de infraestructura: La centralización de escenarios de gran formato en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla facilita la operación local, pero trasladar esta capacidad logística a regiones intermedias o periféricas implica mayores costos por la escasez de proveedores locales.

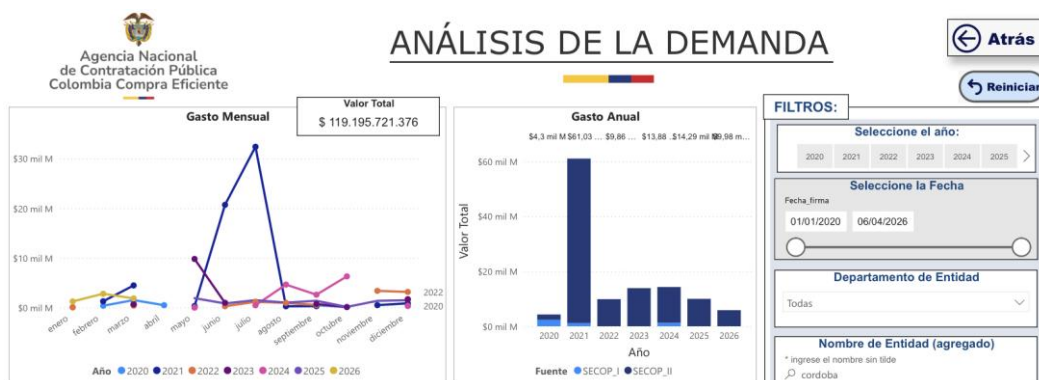
Transversalidad del turismo: Los eventos masivos, tanto culturales como corporativos, representan hasta un 1% del PIB nacional y movilizan el turismo y la hotelería local. Esto exige que los operadores logísticos coordinen redes de movilidad masiva integrales para los asistentes.

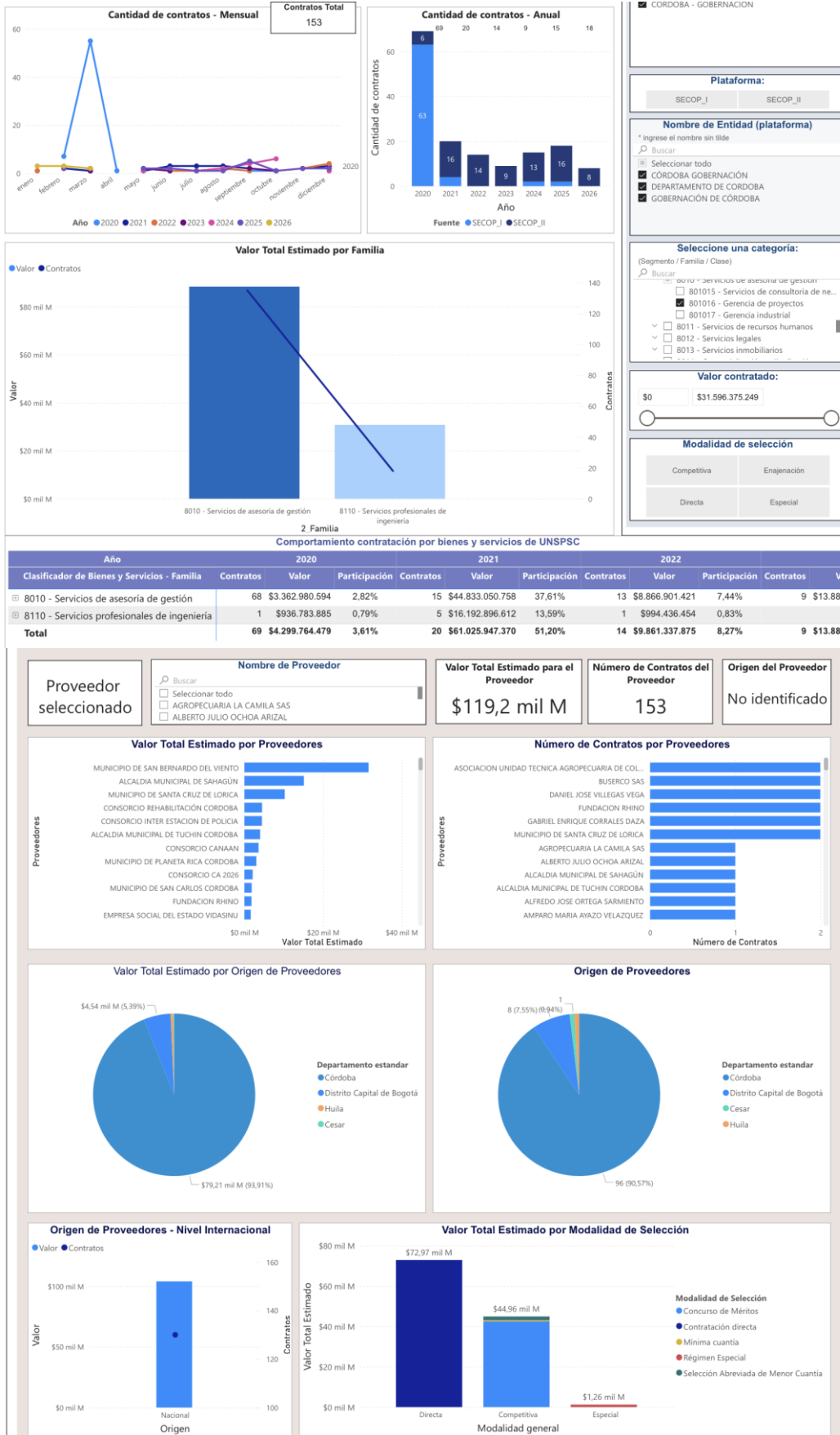
## B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación del Departamento de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda y la Oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

### Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda





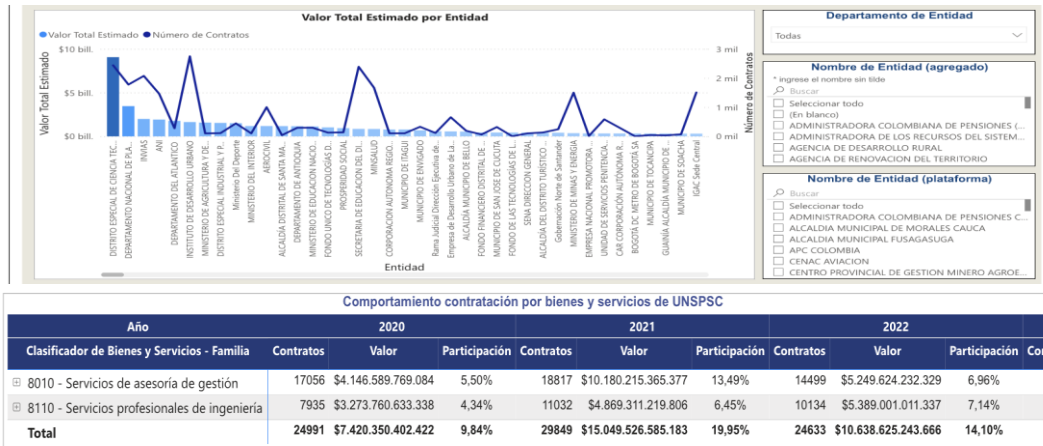


ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar





### C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se hace la consulta el modelo de abastecimiento estratégico.

#### ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, al revisar en la plataforma de Secop II, se pudo constatar que la entidad no registra este objeto en contrataciones anteriores.

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, y se observan contrataciones con similitud en el objeto del presente estudio del sector:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
<b>DETALLE DEL PROCESO NÚMERO</b>	DT-MIC-001-2025
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Mínima cuantía
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>	APOYAR Y/O PARTICIPAR EN LA PROMOCION A PRODUCTOS TURISTICOS Y ARTESANALES EN ANATOS 2025
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	142.000.000 COP
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>4.1.- VALOR OFICIAL DEL CONTRATO.</b> El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de <b>CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$142.000.000)</b> , incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
<b>AMPARO PRESUPUESTAL</b>	<p><b>6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b></p> <p>El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.</p> <p>El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p><b>CDP N° 129</b> de 03 de febrero del 2025, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 03030803-2.03.02.02.02.008.35.03-20, por valor de: <b>VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE (\$28.445.494)</b> Con concepto implementación de una estrategia de turismo para la planeación del departamento de Córdoba; Recursos propios de Libre Destinación, Ingresos corrientes de libre destinación Y CDP N° 66 de 20 de enero del 2025, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de funcionamiento - Identificación Presupuestal 0301-2.01.02.02.02.006-20, por valor de <b>CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$113.554.506)</b>. Con concepto de comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Recursos propios de Libre Destinación, Ingresos corrientes de libre destinación.</p>





<p><b>LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C – Departamento de Cundinamarca.</p>																																		
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p> <p>El Plazo de ejecución del contrato, será de <b>QUINCE (15) días</b>, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato para el inicio de la ejecución, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2025.</p>																																		
<p><b>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</b></p>																																			
	<p><b>4.3. FORMA DE PAGO:</b></p> <p>EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA realizará los desembolsos por el 100% de su aporte, es decir, la suma de <b>CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$142.000.000)</b> en Un Único pago correspondiente al valor total de su aporte incluido IVA, en caso de que proceda, con cargo a la vigencia de 2025, previo visto bueno, certificación de cumplimiento e informe por parte del supervisor designado por la administración departamental, la factura, informe de ejecución de actividades con evidencias y certificado de la cuenta corriente o de ahorros, en la cual se efectuará el pago. Los pagos quedan sujetos a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> EL CONTRATISTA deberán acreditar los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Contribuciones parafiscales, de acuerdo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> EL DEPARTAMENTO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.</p>																																		
<p><b>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</b></p>	<p><b>9.2. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:</p> <table border="1" data-bbox="662 1148 1369 1223"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="634 1260 1377 1809"> <thead> <tr> <th>Asegurado/beneficiario</th> <th colspan="3">Departamento de Córdoba</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Amparos, vigencia y valores asegurados</td> <td><b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Calidad del servicio</b></td> <td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td><b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Por una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato, y deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="634 1809 1377 2070"> <thead> <tr> <th>Tomador</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="634 2070 1377 2182"> <thead> <tr> <th>Información necesaria dentro de la póliza</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>a) Número y año del contrato. b) Objeto del contrato. c) Firma del representante legal del Contratista. d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421.</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.	Asegurado/beneficiario	Departamento de Córdoba				Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Amparos, vigencia y valores asegurados	<b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	<b>Calidad del servicio</b>	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Por una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato, y deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015.				Tomador			a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.	Información necesaria dentro de la póliza			a) Número y año del contrato. b) Objeto del contrato. c) Firma del representante legal del Contratista. d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421.
CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN																																		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.																																		
Asegurado/beneficiario	Departamento de Córdoba																																		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																																
Amparos, vigencia y valores asegurados	<b>Cumplimiento general</b> del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato																																
	<b>Calidad del servicio</b>	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato																																
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b> del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato																																
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Por una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato, y deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015.																																			
Tomador																																			
	a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.																																		
Información necesaria dentro de la póliza																																			
	a) Número y año del contrato. b) Objeto del contrato. c) Firma del representante legal del Contratista. d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421.																																		





<b>NÚMERO DE OFERENTES</b>	5				
<b>PROPONENTE ADJUDICATARIO</b>	<table border="1"><tr><td>Adjudicatario</td><td>Valor Adjudicado</td></tr><tr><td>FUNCORPROGRESA</td><td>116.969.860 COP</td></tr></table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	FUNCORPROGRESA	116.969.860 COP
Adjudicatario	Valor Adjudicado				
FUNCORPROGRESA	116.969.860 COP				

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
<b>DETALLE DEL PROCESO NÚMERO</b>	SC-SAM-001-2025
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Selección abreviada menor cuantía
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	750.000.000 COP
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p><b>4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:</b></p> <p><b>4.1. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b> El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de <b>SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000 M/CTE)</b> monto agotable, incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.</p> <p>Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la secretaria de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba invitó a cotizar organizaciones de algunos de los servicios que aquí se requieren contratar, obteniendo como resultado de análisis del presupuesto estimado para <b>PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO</b>, tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.</p> <p>Para aquellos ítems no contemplados en la lista de precios de referencia, la <i>Secretaría de Cultura</i> realizó un estudio de precios del mercado, mediante solicitudes de cotización a empresas y personas naturales, tomando como criterio la propuesta con el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.</p>
<b>AMPARO PRESUPUESTAL</b>	<p><b>4.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>CDP No. 323 del 12 de Mayo de 2025, por valor de <b>SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000 M/CTE)</b>, Gastos- inversión 03030903- 2.03.02.02.02.009-33.03-109, por concepto de fortalecimiento de eventos, actividades y procesos artísticos y culturales en el departamento de Córdoba.</p>
<b>LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN</b>	<p><b>2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:</b> El lugar de ejecución del contrato será en el departamento de Córdoba.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p><b>2.5. PLAZO ESTIMADO:</b> <u>HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u> o <u>HASTA AGOTAR PRESUPUESTO</u>, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>
<b>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</b>	<p><b>4.3. FORMA DE PAGO:</b> El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la factura acompañada del informe de ejecución, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.</b> Para efectos del último pago deberá presentarse también la liquidación del contrato. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. <b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. <b>NOTA:</b> EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Segundo y terceros precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.</p>





GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p><b>8.1.2.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b></p> <p>El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td> </tr> <tr> <td>Asegurados</td> <td>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Contratista</td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>Doscientos (200) smmlv.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>Igual al periodo de ejecución del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Beneficiarios</td> <td>Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</td> </tr> <tr> <td>Amparos</td> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td> </tr> <tr> <td>Información necesaria dentro de la póliza</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table> <p>En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV</p> <p>Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.</p> <p>Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.</p> <p>El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.</p>	Característica	Condición	Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza	Asegurados	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Contratista	Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>	Valor	Doscientos (200) smmlv.	Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.	Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>
	Característica	Condición																	
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza																		
Asegurados	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Contratista																		
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>																		
Valor	Doscientos (200) smmlv.																		
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.																		
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA																		
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.																		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>																		
<b>NÚMERO DE OFERENTES</b>	1																		
<b>PROPONENTE ADJUDICATARIO</b>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adjudicatario</th> <th>Valor Adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUNCORPROGRESA</td> <td>750.000.000 COP</td> </tr> </tbody> </table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	FUNCORPROGRESA	750.000.000 COP														
Adjudicatario	Valor Adjudicado																		
FUNCORPROGRESA	750.000.000 COP																		

**¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	UAE-SAMC-004-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	504.100.407 COP





<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:</b>  El presupuesto oficial se estima en la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$504.100.407), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.
<b>AMPARO PRESUPUESTAL</b>	Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:  <b>CDP No.: 3500010389 del 16 de octubre de 2025.</b>
<b>LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN</b>	<b>2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:</b> El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Santiago de Cali y en los municipios del Departamento del Valle del Cauca y de Colombia requeridos para ejecutar las actividades del contrato. El domicilio contractual de las partes será la ciudad de Santiago de Cali –Valle del Cauca.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>2.4. PLAZO:</b> El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será hasta, el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.
<b>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</b>	
	<b>4.1. FORMA DE PAGO:</b>  El Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizarán una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes.  El pago se realizará mediante actas parciales según la ejecución del contrato, en las cuales el supervisor estará obligado a verificar que los pagos efectuados en virtud del contrato se ajusten estrictamente a los límites presupuestales previamente definidos, conforme a las siguientes partidas: <ul style="list-style-type: none"><li>- El valor de los ítems relacionados con los servicios de operación logística del programa anticontrabando no podrá exceder la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$353.075.305).</li><li>- El valor de los ítems vinculados a los servicios de capacitación para el grupo operativo anticontrabando no podrá superar SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$75.512.551).</li><li>- El valor correspondiente a los ítems de implementación de campaña publicitaria y comunicaciones de cultura tributaria, relativas al impuesto al consumo en el marco del programa anticontrabando, no podrá exceder SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$75.512.551).</li></ul> Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:  Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.</li><li>- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido</li></ul>





**8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del Riesgo. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos y las garantías se constituyen en instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en Procesos de Contratación, así la Entidad Estatal luego de conocer e identificar los Riesgos del Proceso de Contratación debe definir las garantías mediante las cuales mitiga el Riesgo de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato, por lo que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, exigirá las siguientes en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución:

Se exige en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, garantías (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria y Federación Nacional de Departamentos, Nit. 800.244.322-6 que cubra los siguientes riesgos:

**GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.**

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparo por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.

ajustada en las mismas proporciones. C. EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato amparado. D. Serán beneficiarios tanto EL CONTRATANTE como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad de EL CONTRATISTA o sus subcontratistas. E. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la Garantía Única durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y posterior a su liquidación, so pena de que EL CONTRATANTE haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. F. EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada cuando en razón de las sanciones impuestas, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuya o agote, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso. G. EL CONTRATISTA deberá ampliar la Garantía Única, cuando se produzca Adición en Dinero, Prórroga en Tiempo u Otrosí que implique modificación a la Garantía, para lo cual deberá notificar a la Aseguradora dentro de los dos (2) días siguientes a la expedición del documento que Adiciona, Prorroga o Modifica – Otrosí-, para la respectiva aprobación por parte de EL CONTRATANTE.

**NÚMERO DE OFERENTES**

2

**PROPONENTE ADJUDICATARIO**

Adjudicatario	Valor Adjudicado
Quack de Colombia SAS	504.100.407 COP





<b>ENTIDAD</b>	<b>SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO</b>
<b>DETALLE DEL PROCESO NÚMERO</b>	4172.010.32.1.005-2025
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Selección abreviada menor cuantía
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>	SELECCIÓN ABREVIADA ANATO 2025
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	351.771.920 COP
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p><b>10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b></p> <p>El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$351.771.920), incluido IVA así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>Nota: En todo caso, el Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, e informará al supervisor designado sobre éste, con el fin de no sobrepasar el monto del presupuesto por cada actividad de la siguiente manera:</p>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p><b>10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b></p> <p>El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$351.771.920), incluido IVA así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>Nota: En todo caso, el Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, e informará al supervisor designado sobre éste, con el fin de no sobrepasar el monto del presupuesto por cada actividad de la siguiente manera:</p>
<b>AMPARO PRESUPUESTAL</b>	<p><b>4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>Número: 3500229759 Fecha de Expedición: 14 de enero de 2025 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2025 Valor: \$351.771.920 Compromiso que respalda: 4172/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030028/BP260052591010105</p>
<b>LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN</b>	<p><b>10.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p> <p>El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	

	<p><b>10.3 PLAZO DEL CONTRATO</b></p> <p>El plazo o término para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 14 de marzo de 2024.</p>																		
	<p><b>10.5 FORMA DE PAGO</b></p> <p>Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.</p> <p>Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.</p> <p>Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>PORCENTAJE %</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pro-Desarrollo Urbano</td><td>3.5%</td></tr><tr><td>Pro-Desarrollo del adulto Mayor</td><td>2.0%</td></tr><tr><td>Pro-Deporte y Recreación</td><td>2.0%</td></tr><tr><td>Pro-Universidad del valle</td><td>2.0%</td></tr><tr><td>Pro-Hospital</td><td>1.0%</td></tr><tr><td>Pro-Ungapificacio</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>Pro-Cultura</td><td>1.0%</td></tr><tr><td>Pro-Justicia</td><td>2.0%</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	PORCENTAJE %	Pro-Desarrollo Urbano	3.5%	Pro-Desarrollo del adulto Mayor	2.0%	Pro-Deporte y Recreación	2.0%	Pro-Universidad del valle	2.0%	Pro-Hospital	1.0%	Pro-Ungapificacio	0.5%	Pro-Cultura	1.0%	Pro-Justicia	2.0%
CONCEPTO	PORCENTAJE %																		
Pro-Desarrollo Urbano	3.5%																		
Pro-Desarrollo del adulto Mayor	2.0%																		
Pro-Deporte y Recreación	2.0%																		
Pro-Universidad del valle	2.0%																		
Pro-Hospital	1.0%																		
Pro-Ungapificacio	0.5%																		
Pro-Cultura	1.0%																		
Pro-Justicia	2.0%																		





Tabla- Garantías exigidas			
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato luego o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: - La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. - El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015)			
Pago de salarios, prestaciones sociales, logias indemnizaciones e laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082 de 2015)	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extrac contractual Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Extrac contractual	Civil 200 \$MLMV	Por la duración del contrato.

Fuente: Elaboración propia-Itol jurídico

<b>NÚMERO DE OFERENTES</b>	2
----------------------------	---

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Valor Adjudicado
CACUMEN POST S.A.S.	351.771.920 COP

#### D. ESTUDIO DE LA OFERTA

##### 1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación del departamento de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de los cuales se encuentran personas jurídicas del departamento de Córdoba.

ITEM	NIT	ENTIDAD
1	900905733-1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.
2	900894796-4	CREIGHTIVE S.A.S.
3	811.022.703-6	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC
4	900582854 4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS
5	900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S
6	901064542-3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
7	901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S
8	901568358 8	SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS
9	9 900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
10	10 811.025.635-7	FEELING COMPANY S.A.S.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas a realizar actividades





afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar que tienen domicilio en el Departamento de Córdoba<sup>3</sup>.

## Empresas de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n c p en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Corporacion Club Campestre De Monteria	Monteria	Cordoba	6047818804
Eventos Y Recreaciones Pollito Smith Sas	Monteria	Cordoba	3218448848
Fundacion Sociocultural Arte Y Vida	Monteria	Cordoba	3107250949
Zafiro O&V S A S	Monteria	Cordoba	3002728767
Dinamica Activa S A S	Monteria	Cordoba	3008412593
Creasi S A S	Tierralta	Cordoba	3116642985
Billares Bajo Cero1 S A S	Planeta Rica	Cordoba	3103607815
Expo Geek Sas	Monteria	Cordoba	3005608851
Rony Recreshow Cultural E U	Monteria	Cordoba	3008028931
Inversiones Sierra Munive S A S	Sahagun	Cordoba	3218916747
Club De Inversiones De Cordoba S A	Monteria	Cordoba	6047833061
Tiimk Sas	Monteria	Cordoba	3016415859
Calabonga Recreaciones Ltda	Montelibano	Cordoba	6047722614
Centro De Estudios Juridicos Economicos Y Sociales Sas	Monteria	Cordoba	6047887015
Billar San Jose Sas	Cienaga De Oro	Cordoba	3126174219
Fundacion Club Talento Cordobes Del Sur	Monteria	Cordoba	3016856777
Granja Interactiva Las Hamacas S A S	Montelibano	Cordoba	3003792266
Diversión Y Entretenimiento De La Costa S A S	Monteria	Cordoba	3208997807
Recreativos R E G Eventos Uno E U	Monteria	Cordoba	6047842533
Modelos & Eventos Monteria S A S	Monteria	Cordoba	3008083831
Studio 83 Pilates House S A S	Monteria	Cordoba	3104610727
Vip Eventos La Experiencia Sas	Monteria	Cordoba	3024342027
With Love Age S A S	Monteria	Cordoba	3216301533
Go Scooter Sas	Monteria	Cordoba	3016551581
Totoy Happy Park Sas	Monteria	Cordoba	3136717910
Senderismo Cordoba Sas	Monteria	Cordoba	3006314527
Los Kioskos Centro Recreativo Sas	Monteria	Cordoba	3104516830
Red De Organizaciones De Mujeres Comunales Y Comunitarias Del Municipio De Chinu	Chinu	Cordoba	3008098119
Fundacion Rio De Amor	Cerete	Cordoba	3044026450

<sup>3</sup> INFORMA COLOMBIA S.A. (s.f.). Listados de empresas dedicadas a activDirCo\_7112 en CORDOBA. [https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7112\\_ACTIVIDADES-DE-INGENIERIA-Y-OTRAS-ACTIVIDADES-CONEXAS-DE-CONSULTORIA-TECNICA/departamento\\_cordoba](https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7112_ACTIVIDADES-DE-INGENIERIA-Y-OTRAS-ACTIVIDADES-CONEXAS-DE-CONSULTORIA-TECNICA/departamento_cordoba)





Fundacion Cultural Y Folclorica Raices De Chima Cordoba	Chima	Cordoba	3155500969
Move Logistica Y Producciones S A S	Sahagun	Cordoba	3007273350
Eventos Y Servicios C A A C S A S	Monteria	Cordoba	3144150073
Grupo Mgs Sas	Monteria	Cordoba	3016348339
Corporacion De Belleza De Cordoba	Monteria	Cordoba	3005481869

## E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes y servicios, del presente análisis, se tuvo en cuenta:

- Resolución No.00114 del 30 de diciembre de 2024. Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba. Con el fin de establecer el valor de los honorarios del talento humano del presente proceso.
- También se tomó como referencia para el precio del servicio de transporte especial de pasajeros, el proceso desarrollado por la entidad durante la presente vigencia, con numero No. DGR-007-2026, cuyo objeto es: ">Servicio de transporte terrestre especial de personas y de carga según requerimiento de la fuerza pública en el departamento de córdoba, en el marco de la declaratoria de calamidad pública y de urgencia manifiesta, a fin de garantizar su protección y disponibilidad para la atención inmediata de la emergencia"

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.** El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma a monto agotable de **MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 1.024.867.618,60)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Para estimar el presupuesto para la presente Contratación, la Secretaría de Juventud Departamental, tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL COMPONENTE DE JUVENTUD

**ACTIVIDAD No. 1 - PAPELERÍA:** Es necesario contar para el desarrollo de las actividades del Componente de Juventud, con los insumos básicos que soporten su gestión documental y el desarrollo de sus actividades. Por lo cual se requiere el servicio de papelería que incluye los materiales necesarios para el registro, documentación y operación de las instancias del sistema de participación juvenil de Córdoba.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Resma de papel tamaño carta reprograf	10	1	\$ 17.375,00	\$ 173.749,97
2	Resmade papel tamaño oficio reprograf	10	1	\$ 20.675,00	\$ 206.750,00





3	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 negro	10	1	\$ 3.377,09	\$ 33.770,87
4	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 rojo	10	1	\$ 3.377,09	\$ 33.770,87
5	Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 azul	10	1	\$ 3.377,09	\$ 33.770,87
6	Marcador permanente sharpie tank negro grueso	10	1	\$ 6.059,44	\$ 60.594,44
7	Marcador permanente sharpie tank rojo grueso	10	1	\$ 6.059,44	\$ 60.594,44
8	Marcador permanente sharpie tank azul grueso	10	1	\$ 6.059,44	\$ 60.594,44
9	Marcador sharpie punta fine negro	10	1	\$ 3.392,33	\$ 33.923,33
10	Marcador sharpie punta fine rojo	10	1	\$ 3.392,33	\$ 33.923,33
11	Marcador sharpie punta fine azul	10	1	\$ 3.392,33	\$ 33.923,33
12	Cartulina plana 1/8 pqt*7u surtidos fab	10	1	\$ 4.981,67	\$ 49.816,67
13	Notas 100 hojas 4 colores offiesco oe-361 76*76	10	1	\$ 5.810,00	\$ 58.100,00
14	Rotulos para tarjeta color surtido	10	1	\$ 3.050,00	\$ 30.500,00
15	Cinta enmascarar c 563 / 36x20 yds cellux e26	10	1	\$ 5.825,00	\$ 58.250,00
16	Opalina 180gr carta blanca flash x 100	10	1	\$ 19.256,67	\$ 192.566,67
17	Ficha bibliografica paquete x 50 und 10401 pappyer	10	1	\$ 2.616,67	\$ 26.166,67
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1					<b>\$ 1.180.765,90</b>

## ACTIVIDAD No. 2.0 - INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS JUVENILES: TALENTO HUMANO

Evento proyectado para brindar las garantías 40 personas en un intercambio de experiencias juveniles en la ciudad de Medellín

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
18	Cargo: Asesor I director. Perfil y experiencia: Título profesional en ingeniería industrial o agroindustrial o afines, con postgrado tipo maestría en administración de empresas con experiencia profesional igual o superior a 3 años y experiencia relacionada con postgrado de 3 años o más como director de proyectos. Total, experiencia mínima: 6 años no traslapada.	1	1	\$ 6.745.000,00	\$ 6.745.000,00
19	Cargo: Profesional especializado II Facilitador. Perfil y experiencia: Título profesional en administración de empresas o afines y de postgrado en modalidad de especialización en gerencia de proyectos o afines, con experiencia profesional Mínimo de un (1) años como gerente de proyecto y experiencia específica certificada un (1) año en gerencia de proyectos. Total, experiencia mínima 2 años.	1	1	\$ 4.985.000,00	\$ 4.985.000,00
20	Cargo: Profesional universitario II. Apoyo a la gestión. Perfil y experiencia: Título profesional en Contaduría pública o afines, con experiencia mínimo de un (1) año profesional certificada en apoyo a la gestión de proyectos.	1	1	\$ 4.510.000,00	\$ 4.510.000,00
21	Cargo: Auxiliar Administrativo. Tecnólogo I. Perfil y Experiencia: Titulo de tecnólogo en auxiliar contable o administrativo o documental o afines, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo a la gestión de proyectos.	1	1	\$ 2.439.000,00	\$ 2.439.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2					<b>\$ 18.679.000,00</b>

**ACTIVIDAD 2.1. INTERCAMBIO MEDELLÍN: LOGÍSTICA (REQUERIMIENTOS PARA 4 DIAS):** Para garantizar el desarrollo exitoso del intercambio "Córdoba te lleva a otro nivel", inmersión intensiva en Medellín de 4 días con jóvenes líderes del Departamento de Córdoba, se requiere asegurar las condiciones logísticas necesarias que permitan la movilización, permanencia y participación efectiva de todos los asistentes. Por lo cual se requiere la contratación de servicios logísticos integrales que cubran todos los requerimientos de desplazamiento, hospedaje y sostenimiento de los participantes durante la ejecución del intercambio.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
------	--------------------------	-------	------	-----------------------------	--------------------------





22	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado (200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	80	3	\$ 23.198,18	\$ 5.567.563,51
23	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	40	4	\$ 50.690,13	\$ 8.110.421,20
24	Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo (250grs). Bebida refrescante 400ml	40	3	\$ 37.218,50	\$ 4.466.219,94
25	Botella de agua 600ml	250	4	\$ 4.329,36	\$ 4.329.362,80
26	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por dia frontal	1	4	\$ 206.489,95	\$ 825.959,82
27	Alquiler de video beam 2500 lumens (por dia)	1	4	\$ 117.821,55	\$ 471.286,22
28	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2	\$ 144.415,60	\$ 288.831,21
29	Resma de papel tamaño carta reprograf	2	1	\$ 17.375,00	\$ 34.749,99
30	Marcador permanente Sharpie tank negro y azul	20	1	\$ 6.059,44	\$ 121.188,89
31	Cinta de enmascarar C563 / 36x20 YDS cellux E26	5	1	\$ 5.825,00	\$ 29.125,00
32	Tiquetes aéreos - Ida: Montería a Medellín - Regreso: Medellín a Montería	40	1	\$ 1.408.833,33	\$ 56.353.333,33
33	Servicio de alojamiento por noche en la ciudad de Medellín. Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	40	3	\$ 296.012,50	\$ 35.521.500,00
34	BUS: Servicio de transporte Especial a todo costo, full equipo para traslado interno en la ciudad de Medellín	1	4	\$ 6.953.333,33	\$ 27.813.333,33
35	Viáticos Consejo Departamental de Juventud y Plataforma Departamental de Juventud desde sus municipios de origen hasta Montería y viceversa				
	Ayapel	1	1	\$ 75.200,00	\$ 75.200,00
	Canalete	1	1	\$ 33.600,00	\$ 33.600,00
	Chimá	1	1	\$ 59.200,00	\$ 59.200,00
	Chinú	1	1	\$ 49.600,00	\$ 49.600,00
	Cotorra	1	1	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
	Mómil	1	1	\$ 49.600,00	\$ 49.600,00
	Montería	3	1	\$ 3.500,00	\$ 10.500,00
	Moñitos	1	1	\$ 65.600,00	\$ 65.600,00
	Planeta Rica	2	1	\$ 25.600,00	\$ 51.200,00
	Pueblo Nuevo	2	1	\$ 27.200,00	\$ 54.400,00
	Puerto Libertador	1	1	\$ 102.400,00	\$ 102.400,00
	Purísima	1	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
	Sahagún	1	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
	San Andrés Sotavento	1	1	\$ 49.600,00	\$ 49.600,00
	San Antero	1	1	\$ 52.800,00	\$ 52.800,00
	San Bernardo	1	1	\$ 57.600,00	\$ 57.600,00
	San Carlos	2	1	\$ 16.000,00	\$ 32.000,00
	San Jose de Uré	1	1	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
	San Pelayo	3	1	\$ 17.600,00	\$ 52.800,00
Tierralta	2	1	\$ 36.800,00	\$ 73.600,00	
Tuchín	1	1	\$ 59.200,00	\$ 59.200,00	
Valencia	1	1	\$ 54.400,00	\$ 54.400,00	





	Ciénaga de Oro	2	1	\$ 33.600,00	\$ 67.200,00
	Cereté	1	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
	Los Córdoba	1	1	\$ 35.200,00	\$ 35.200,00
36	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	2	1	\$ 2.364.750,00	\$ 4.729.500,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2.1				<b>\$ 149.976.875,24</b>

**ACTIVIDAD No. 3. PRIMERA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION CDJ - PDJ 2026:** Para el desarrollo de estas sesiones de concertación y decisión se requiere asegurar las condiciones mínimas de participación de los asistentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
37	Refrigerio Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (8200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	15	4	\$ 15.539,02	\$ 932.341,20
38	Botellas de agua 600 ml	15	4	\$ 4.329,36	\$ 259.761,77
	TOTAL ACTIVIDAD No. 3				<b>\$ 1.192.102,97</b>

**ACTIVIDAD No. 4. SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD (DOS SESIONES - 4 DÍAS)**

Evento proyectado para brindar las garantías a los 19 miembros del Consejo Departamental de Juventud y sus invitados. Se hace necesario asegurar las condiciones que permitan la convocatoria, desplazamiento y participación de los consejeros municipales durante las sesiones departamentales programadas en Montería

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
39	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	4	\$ 490.581,50	\$ 1.962.325,99
40	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	4	\$ 206.489,95	\$ 825.959,82
41	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	4	\$ 144.415,60	\$ 577.662,41
42	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	28	4	\$ 2.613,24	\$ 292.682,88
43	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	4	\$ 117.821,55	\$ 471.286,22
44	Cava de icopor con hielo	1	4	\$ 62.257,41	\$ 249.029,63
45	Botella de agua 600ml	60	4	\$ 4.329,36	\$ 1.039.047,07
46	Estación de café unidad (greca).	1	4	\$ 417.647,37	\$ 1.670.589,50
47	DÍA 1- Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	28	4	\$ 15.539,10	\$ 1.740.379,57
48	DÍA 1 - Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	28	4	\$ 33.119,92	\$ 3.709.431,04





49	Día 1 - Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	28	4	\$ 29.279,03	\$ 3.279.251,77
50	Día 2 -Desayuno Menú 1 con empaque biodegradable: tortilla de huevo con jamon y queso (140grs). pan de mantequilla (50grs). porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). bebida refrescante 400 ml.	28	4	\$ 20.378,51	\$ 2.282.393,34
51	Día 2 -Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs)	28	4	\$ 50.690,13	\$ 5.677.294,84
52	Día 2 - Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	28	4	\$ 23.198,19	\$ 2.598.196,72
53	Servicio de alojamiento. Habitación estandar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	19	2	\$ 138.333,33	\$ 5.256.666,67
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 4					<b>\$ 31.632.197,48</b>

**ACTIVIDAD No. 5. SESIONES DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD (DOS SESIONES - 2 DÍAS)**

Evento proyectado para brindar las garantías a los 14 miembros de la Plataforma Departamental de Juventud y sus invitados. Para fortalecer estos espacios de coordinación entre las organizaciones juveniles del Departamento de Córdoba y potenciar la construcción colectiva de sus agendas territoriales, se hace necesario garantizar las condiciones que faciliten la asistencia y participación de sus integrantes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
54	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2	\$ 490.581,50	\$ 981.163,00
55	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	2	\$ 206.489,95	\$ 412.979,91
56	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2	\$ 144.415,60	\$ 288.831,21
57	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	20	2	\$ 22.968,40	\$ 918.736,17
58	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	2	\$ 117.821,55	\$ 235.643,11
59	Cava de icopor con hielo	1	2	\$ 62.257,41	\$ 124.514,82
60	Botella de agua 600ml	50	2	\$ 4.329,36	\$ 432.936,28
61	Estación de café unidad (greca).	1	2	\$ 417.647,37	\$ 835.294,75
62	DÍA 1 - Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	20	2	\$ 15.539,10	\$ 621.564,13
63	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	20	2	\$ 33.119,92	\$ 1.324.796,80
64	Incentivo de transporte para delegados de Plataforma				
	Tierralta	1	2	\$ 36.800,00	\$ 73.600,00
	Valencia	1	2	\$ 54.400,00	\$ 108.800,00
	San Carlos	1	2	\$ 16.000,00	\$ 32.000,00
	San Pelayo	1	2	\$ 17.600,00	\$ 35.200,00
	San Jose de Uré	1	2	\$ 104.000,00	\$ 208.000,00





Planeta Rica	1	2	\$ 25.600,00	\$ 51.200,00
Purísima	1	2	\$ 46.400,00	\$ 92.800,00
Chimá	1	2	\$ 59.200,00	\$ 118.400,00
Pueblo Nuevo	1	2	\$ 27.200,00	\$ 54.400,00
Sahagún	1	2	\$ 46.400,00	\$ 92.800,00
San Antero	1	2	\$ 52.800,00	\$ 105.600,00
San Bernardo	1	2	\$ 57.600,00	\$ 115.200,00
Montería	2	2	\$ 3.500,00	\$ 14.000,00
<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 5</b>				<b>\$ 7.278.460,17</b>

### ACTIVIDAD No. 6 ENCUENTRO DE COORDINADORES

Evento proyectado para brindar las garantías a los 30 Coordinadores de Juventud y sus invitados. Se requiere la realización de un encuentro presencial con coordinadores y secretarios municipales de juventud, que permita socializar el plan de acción, alinear agendas territoriales y fortalecer la coordinación institucional en favor de la participación juvenil en el departamento. Para lo cual se requieren las siguientes condiciones de ejecución

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
65	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1	\$ 490.581,50	\$ 490.581,50
66	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	1	\$ 38.921,25	\$ 194.606,23
67	Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	1	\$ 206.489,95	\$ 206.489,95
68	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	1	\$ 144.415,60	\$ 144.415,60
69	Alquiler de sillas plásticas sin brazos bancas, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	40	1	\$ 22.968,40	\$ 918.736,17
70	Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1	\$ 117.821,55	\$ 117.821,55
71	Cava de icopor con hielo	1	1	\$ 62.257,41	\$ 62.257,41
72	Botella de agua 600ml	100	1	\$ 4.329,36	\$ 432.936,28
73	Estación de café unidad (greca).	1	1	\$ 417.647,37	\$ 417.647,37
74	Refrigerio Menú 2: sándwich o wrpa de jamón y queso (200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	40	1	\$ 15.539,10	\$ 621.564,13
75	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs)	40	1	\$ 50.690,13	\$ 2.027.605,30
<b>SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 6</b>					<b>\$ 5.634.661,51</b>

**ACTIVIDAD No. 7 - EVENTO ASAMBELA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES.** (dos sesiones cada uno x dos días). A diferencia de otras instancias, las Asambleas convocan a todas las formas de expresión juvenil, asociadas y no asociadas, para la socialización y rendición de cuentas de las acciones de los Consejos de Juventud frente a las agendas territoriales. Para garantizar su realización efectiva en el Departamento de Córdoba, se hace necesario asegurar la participación masiva y diversa que este espacio exige, por lo cual se requieren las siguientes condiciones de operación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
76	Salón o Auditorio con capacidad para 300 personas	1	2	\$ 4.047.000,00	\$ 8.094.000,00
77	Sonido para 300 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2	\$ 855.036,75	\$ 1.710.073,51
78	Alquiler pantalla led 4x3mts de 2.9 pitch, con soportes y puestas	1	2	\$ 5.630.150,57	\$ 11.260.301,13





79	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestas	1	2	\$ 4.108.096,98	\$ 8.216.193,96
80	Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2	\$ 852.637,71	\$ 1.705.275,42
81	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5cm Ancho 49,5cm Alto 89,0cm	300	2	\$ 2.195,99	\$ 1.317.595,50
82	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2	\$ 361.552,73	\$ 723.105,46
83	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	1	2	\$ 67.834,88	\$ 135.669,77
84	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	1	2	\$ 163.305,64	\$ 326.611,28
85	Estación de Café para 100 personas (greca)	1	2	\$ 343.407,83	\$ 686.815,66
86	Refrigerio MAÑANA Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	2	\$ 15.539,10	\$ 9.323.461,50
87	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	300	2	\$ 45.212,65	\$ 27.127.590,00
88	Botella de agua 600ml	1000	2	\$ 4.329,36	\$ 8.658.725,60
89	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte	1	1	\$ 145.629,63	\$ 145.629,63
90	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte	1	1	\$ 3.684.400,46	\$ 3.684.400,46
91	Alquiler de sillas poltronas blancas o negras	8	2	\$ 62.227,11	\$ 995.633,76
92	Mesero por día	6	2	\$ 241.631,39	\$ 2.899.576,71
93	Incentivo de transporte para delegados de Plataforma y curules especiales	14	1		
	Tierralta	1	1	\$ 36.800,00	\$ 36.800,00
	Valencia	1	1	\$ 54.400,00	\$ 54.400,00
	San Carlos	1	1	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
	San Pelayo	1	1	\$ 17.600,00	\$ 17.600,00
	San Jose de Uré	1	1	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
	Planeta Rica	1	1	\$ 25.600,00	\$ 25.600,00
	Purísima	1	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
	Chimá	1	1	\$ 59.200,00	\$ 59.200,00
	Pueblo Nuevo	1	1	\$ 27.200,00	\$ 27.200,00
	Sahagún	1	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
	San Antero	1	1	\$ 52.800,00	\$ 52.800,00
	San Bernardo	1	1	\$ 57.600,00	\$ 57.600,00
Montería	2	1	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00	
TOTAL ACTIVIDAD No. 7					<b>\$ 87.561.659,32</b>

**ACTIVIDAD No. 8. DOTACIÓN PARA CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD Y JÓVENES PLATAFORMADOS.** Los Consejeros Municipales de Juventud del Departamento de Córdoba, como representantes legítimos del movimiento juvenil en sus territorios, requieren contar con los elementos que les permitan identificarse, representar y ejercer su rol de manera visible y efectiva ante sus comunidades e instituciones. Por lo cual se requiere la dotación de los siguientes elementos para los integrantes del sistema de participación juvenil de Córdoba:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
------	--------------------------	-------	-----------------------------	--------------------------





94	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - TABLET Pantalla: Tamaño entre 10.1 y 11 pulgadas, tipo IPS o superior, resolución mínima WUXGA (1920 x 1200) o superior. Frecuencia de pantalla: Igual o superior a 60 Hz. Memoria RAM: Mínimo 4 GB. Almacenamiento interno: Mínimo 128 GB, con posibilidad de expansión mediante tarjeta microSD. Sistema operativo: Android versión 14 o superior.	469		\$ 817.875,60	\$ 383.583.654,06
95	Camisas institucionales bordadas de algodón manga larga, blanca de tela suave, personalizada en el pecho con nombre, apellido y subregión del delegado, logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma Departamental de Juventud. – diseño suministrado por la entidad	34		\$ 158.936,11	\$ 5.403.827,85
96	Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma según diseño escogido	34		\$ 40.405,09	\$ 1.373.772,95
97	Morrales, bordados personalizadas con el logo de la Gobernación y logo de juventudes	34		\$ 232.893,35	\$ 7.918.373,90
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 8					<b>\$ 398.279.628,76</b>

**ACTIVIDAD No. 9. LOGISTICA SEMANA DE LA JUVENTUD.** En ejercicio de su autonomía territorial, el Departamento de Córdoba promoverá un programa especial que integre actividades culturales, deportivas y académicas orientadas al análisis y construcción de propuestas juveniles en torno a la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad y el Estado. La programación específica de las jornadas se definirá de manera participativa en el marco del proceso. Por lo cual se requieren los siguientes recursos operativos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
98	Salón o Auditorio con capacidad para 500 personas	1	2	\$ 8.772.500,00	\$ 17.545.000,00
99	Sonido para 500 personas para voz espacio abierto o cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 microfones alámbricos y un mixer, por día	1	2	\$ 1.324.372,42	\$ 2.648.744,84
100	Alquiler pantalla led 6x4mts de 2.9 pitch, con soportes y puentes.	1	2	\$ 8.992.875,37	\$ 17.985.750,75
101	Alquiler de tarima de 7,20 mts x3,60 mts x 1 mts - 1,50 mts de alto, con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso por día	1	2	\$ 852.637,71	\$ 1.705.275,43
102	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5cm Ancho 49,5cm Alto 89,0cm	100	2	\$ 2.195,99	\$ 439.198,06
103	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2	\$ 361.552,73	\$ 723.105,45
104	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	10	2	\$ 39.310,46	\$ 786.209,20
105	Alquiler de bandera tipo tarima de Córdoba, Colombia	1	2	\$ 67.834,88	\$ 135.669,76
106	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	1	2	\$ 163.305,64	\$ 326.611,28
107	Refrigerio Menu 1: Sandwich o Wrap de jamon y queso (200grs) fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	2	\$ 15.539,10	\$ 9.323.461,98
108	Estación de café unidad (greca).	2	2	\$ 417.647,37	\$ 1.670.589,50
109	Botella de agua 600ml	601	2	\$ 4.329,36	\$ 5.203.894,09
110	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar -	2	1	\$ 145.629,63	\$ 291.259,26
111	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructuras alquiladas-El cliente suministra el arte	1	1	\$ 3.647.921,25	\$ 3.647.921,25





112	Alquiler de sillas poltronas café	8	2	\$ 64.247,11	\$ 1.027.953,80
113	Mesero por un día	6	2	\$ 241.631,39	\$ 2.899.576,71
TOTAL ACTIVIDAD No. 9					<b>\$ 66.360.221,34</b>

**ACTIVIDAD No. 10 - ESCUELA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO**

Dirigido a 300 jóvenes Consejos Municipales de Juventudes. Esta actividad busca fortalecer integralmente el sistema de participación juvenil del Departamento de Córdoba integrando formación técnica en innovación pública, gobernanza y liderazgo, soporte permanente con inteligencia artificial y participación de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud, Plataformas y procesos organizativos durante el periodo 2025–2028

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
114	<b>Rol: Director del proyecto.</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO II Perfil: Título profesional en Ciencia política, Administración Pública, Gobierno o derecho. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada Lidera el diseño estratégico, coordinación institucional y supervisión técnica.	1	4	\$ 4.510.000,00	\$ 18.040.000,00
115	<b>Rol: Diseñador curricular</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO I Perfil: Título profesional en cualquier núcleo del conocimiento. Experiencia: Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada en temas de elaboración de currículos. Diseña contenidos formativos, asesora metodologías de participación y liderazgo juvenil. Formación profesional en Sociología, trabajo social, ciencia política, educación	1	4	\$ 3.798.000,00	\$ 15.192.000,00
116	<b>Rol: Ingenieros de soporte</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO II Perfil: Título profesional en Ingeniería de Sistemas, informática o afines. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada Coordinación, seguimiento y control de la plataforma tecnológica sobre la cual se desarrolle la formación.	2	4	\$ 4.510.000,00	\$ 36.080.000,00
117	<b>Rol: Gestor Territorial</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIN EXPERIENCIA Perfil y experiencia: Título profesional en Administración Pública, Trabajo Social o Desarrollo Territorial. Experiencia: N.A Encargado de las convocatorias de participantes, coordinación logística de eventos y acompañamiento territorial.	1	4	\$ 3.030.000,00	\$ 12.120.000,00
118	<b>Rol: Diseñador Gráfico</b> TÉCNICO I Perfil: Título técnico profesional en Diseño gráfico, Comunicación Visual, Diseño Digital o afines. Experiencia: Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada. Encargado del diseño de materiales pedagógicos, piezas visuales, guías didácticas y contenidos digitales	1	4	\$ 1.838.000,00	\$ 7.352.000,00
119	<b>Rol: Auxiliar Administrativo</b> TÉCNICO I Perfil: Título técnico profesional en Administración, Contabilidad o Asistencia Administrativa o afines. Experiencia: Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada. Apoyo logístico, gestión documental, coordinación de agendas, soporte operativo	1	4	\$ 1.838.000,00	\$ 7.352.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 10					<b>\$ 96.136.000,00</b>



**ACTIVIDAD No. 10.1 - ESCUELA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO**

Para el desarrollo de la Escuela de Liderazgo COMPLEX en el marco del proyecto Córdoba Reload, se hace necesario garantizar las condiciones de ejecución que permitan al equipo profesional responsable llevar a cabo el evento de graduación y cierre del proceso formativo de cuatro meses. Para que el personal pueda desplazarse y atender adecuadamente este evento de culminación, se requieren las condiciones mínimas de movilización y estadía. Por lo cual se requieren las siguientes condiciones de ejecución:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
120	Tiquetes aéreos - Ida: Montería a Bogota - Regreso: Bogota a Montería	2	-	\$ 695.118,67	\$ 1.390.237,33
121	Servicio de alojamiento. Habitación estandar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	2	1	\$ 138.333,33	\$ 276.666,67
122	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	469	-	\$ 30.736,32	\$ 14.415.334,08
123	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 10.1				<b>\$ 16.082.238,08</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE DE JUVENTUD</b>					<b>\$ 879.993.810,76</b>

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL COMPONENTE DE MUJER  
CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES**

**ACTIVIDAD No. 11.1 - TALENTO HUMANO:** Se requiere contratar talento humano con el fin de desarrollar las asistencias técnicas y demás acciones que se van a realizar en las 35 sesiones para garantizar la participación de las mujeres en los consejos consultivos municipales y departamental para que ejerzan su liderazgo y participación política. Al igual, es necesario contar con personal de apoyo logístico para la realización de las 35 sesiones.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	MES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada Coordinador: Profesional en Derecho, Ciencia Política, Trabajo Social, Psicología Social, Sociología y/o Administración Pública con título de posgrado en modalidad especialización en Estudios de Género, Derechos Humanos, Políticas Públicas, Gestión Pública, Gobierno y Asuntos Públicos, Participación Ciudadana y/o Resolución de Conflictos con menos de un año de experiencia profesional certificada.	1	2	\$ 4.510.000,00	\$ 9.020.000,00
125	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I Menos de un (1) año de experiencia profesional certificada Profesional en Derecho, Ciencia Política, Trabajo Social, Psicología Social, Sociología y/o Administración Pública con menos de un año de experiencia profesional certificada.	1	2	\$ 3.798.000,00	\$ 7.596.000,00
126	ASISTENCIAL II Más de un (1) año de experiencia laboral certificada Bachiller con más de un año de experiencia en logística y organización de eventos.	2	2	\$ 1.668.000,00	\$ 6.672.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 11.1				<b>\$ 23.288.000,00</b>

**ACTIVIDAD 11.2- VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES (30 MUNICIPIOS):** Realizar visitas de asistencia técnica para la conformación e implementación del Consejo Consultivo de Mujeres municipales. Se beneficiarán 30 municipios.

Para esta actividad se requiere asistencia técnica para apoyar a los 30 municipios del departamento de Córdoba en la conformación e implementación de los Consejos Consultivos de Mujeres Municipales como instancia autónoma de las Mujeres de participación técnica y política que realiza la coordinación, articulación y/o concertación con el Gobierno Territorial para presentar las necesidades, intereses y problemas públicos de las mujeres que habitan en el Departamento de Córdoba.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
127	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml.	70	30	\$ 10.951,94	\$ 22.999.063,50





SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 11.2	<b>\$ 22.999.063,50</b>
-----------------------------	-------------------------

**ACTIVIDAD No 11.3:** DIVULGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES: Desarrollar las estrategias de divulgación. Conformación e implementación del Consejo Consultivo de Mujeres Departamental y las Escuelas Subregionales de Liderazgo y Participación Política.

Se requiere de sensibilización y divulgación de la participación de las Mujeres en los Consejos Consultivos, por medio de pendones que identifiquen la estrategia, plegables, violentómetros que permitan identificar la violencia en los espacios de liderazgo y participación política. Estas herramientas serán comunicadas en las 30 sesiones de asistencia técnica a los municipios para la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres y las 5 sesiones del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
128	Pendón tipo araña (diseño entregado por la secretaria).	2	1	\$ 432.296,67	\$ 864.593,33
129	Plegables en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm), (diseño entregado por la secretaria).	45	30	\$ 13.666,67	\$ 18.450.000,00
130	Violentómetros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaria).	68	30	\$ 8.400,00	\$ 17.136.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 11.3				<b>\$ 36.450.593,33</b>

**ACTIVIDAD 11.4.** CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES (Escuelas subregionales de liderazgo y participación política): Para llevar a cabo las sesiones del Consejo Consultivo De Mujeres Del Departamento de Córdoba.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	SESIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
131	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	2	\$ 490.581,50	\$ 981.163,00
132	Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	2	\$ 206.489,95	\$ 412.979,91
133	Alquiler de computador portátil con memorias de 4G, pantalla de 14 resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USD, USB-C, WIFI.	1	2	\$ 144.415,60	\$ 288.831,21
134	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml.	90	2	\$ 10.951,94	\$ 1.971.348,30
135	Almuerzo Menú sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: arroz (100 grs), sopa (400 ml), proteína en bistec (250 grs), ensalada (50 grs), carbohidrato (100grs) y bebida refrescante 400 ml.	90	2	\$ 30.055,08	\$ 5.409.914,40
136	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2	\$ 278.808,23	\$ 557.616,46
137	Estación de café para 100 personas (greca).	1	2	\$ 343.407,83	\$ 686.815,66
138	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	1	2	\$ 2.364.750,00	\$ 4.729.500,00
139	Elaboración de agenda con logo institucional propalcote 250 gr 4x0t. 80h 75 gr. Impresas 1x1, argollado doble (diseño entregado por la secretaria).	170	1	\$ 32.251,07	\$ 5.482.681,48
140	Elaboración de lapiceros personalizados (diseño suministrado por la entidad)	170	1	\$ 18.315,09	\$ 3.113.564,88
141	Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma según diseño escogido	170	1	\$ 40.405,09	\$ 6.868.864,73
142	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	170	1	\$ 66.212,57	\$ 11.256.136,90





SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 11.4					<b>\$ 41.759.416,91</b>
<b>ACTIVIDAD 11.5- MESAS DE TRABAJO:</b> Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados. Sesiones del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
143	Refrigerio Menú 1: sandwich o wrap de jamón y queso (200 grs). Fruta picada (50 grs) Bebida refrescante 400 ml.	120	2	\$ 15.539,10	\$ 3.729.384,60
144	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	120	2	\$ 30.055,08	\$ 7.213.218,00
145	Refrigerio Menú 6: Pastelito de Carne o Pollo (80 grs). Bebida refrescante 400 ml.	120	2	\$ 14.417,50	\$ 3.460.199,40
146	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2	\$ 278.808,23	\$ 557.616,46
147	Estación de café para 100 personas (greca).	1	2	\$ 343.407,83	\$ 686.815,66
148	BUS: Servicio transporte de Especial con capacidad de 35 a 41 pasajeros a todo costo full equipo, incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera del departamento de Córdoba). disposición de tiempo: por día según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente	1	2	\$ 2.364.750,00	\$ 4.729.500,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 11.5					<b>\$ 20.376.734,11</b>
TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE DE MUJER					<b>\$ 144.873.807,85</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>					<b>\$ 1.024.867.618,60</b>

## F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

### Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993, garantizando que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, tomando como referencia el valor promedio.

### PAPELERIA

DETALLE	CANT.	M & M PAPELERÍA	MACONDO	LOGYSUM	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Resma de papel tamaño carta reprograf	1	\$ 18.225,00	\$ 16.999,99	\$ 16.900,00	\$ 17.375,00
Resmade papel tamaño oficio reprograf	1	\$ 22.275,00	\$ 19.000,00	\$ 20.750,00	\$ 20.675,00
Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 negro	1	\$ 8.775,00	\$ 700,01	\$ 656,25	\$ 3.377,09
Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 rojo	1	\$ 8.775,00	\$ 700,01	\$ 656,25	\$ 3.377,09
Boligrafo offiesco oe-076 semigel 0.7 azul	1	\$ 8.775,00	\$ 700,01	\$ 656,25	\$ 3.377,09
Marcador permanente sharpie tank negro grueso	1	\$ 10.395,00	\$ 2.200,00	\$ 5.583,33	\$ 6.059,44





Marcador permanente sharpie tank rojo grueso	1	\$ 10.395,00	\$ 2.200,00	\$ 5.583,33	\$ 6.059,44
Marcador permanente sharpie tank azul grueso	1	\$ 10.395,00	\$ 2.200,00	\$ 5.583,33	\$ 6.059,44
Marcador sharpie punta fine negro	1	\$ 3.577,00	\$ 3.100,00	\$ 3.500,00	\$ 3.392,33
Marcador sharpie punta fine rojo	1	\$ 3.577,00	\$ 3.100,00	\$ 3.500,00	\$ 3.392,33
Marcador sharpie punta fine azul	1	\$ 3.577,00	\$ 3.100,00	\$ 3.500,00	\$ 3.392,33
Cartulina plana 1/8 pqt*7u surtidos fab	1	\$ 10.395,00	\$ 2.400,00	\$ 2.150,00	\$ 4.981,67
Notas 100 hojas 4 colores offiesco oe-361 76*76	1	\$ 5.130,00	\$ 5.700,00	\$ 6.600,00	\$ 5.810,00
Rotulos para tarjeta color surtido	1	\$ 3.750,00	\$ 2.500,00	\$ 2.900,00	\$ 3.050,00
Cinta enmascarar c 563 / 36x20 yds cellux e26	1	\$ 3.375,00	\$ 3.800,00	\$ 10.300,00	\$ 5.825,00
Opalina 180gr carta blanca flash x 100	1	\$ 35.370,00	\$ 3.800,00	\$ 18.600,00	\$ 19.256,67
Ficha bibliografica paquete x 50 und 10401 pappyer	1	\$ 4.050,00	\$ 1.500,00	\$ 2.300,00	\$ 2.616,67

#### LOGISTICA

DETALLE	CANT.	JAIDER PUBLICIDAD	ERIKA TRUJILLO AGENCIA	SER EMPRESARIAL	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Camisas institucionales bordadas de algodón manga larga, blanca de tela suave, personalizada en el pecho con nombre, apellido y subregión del delegado, logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma Departamental de Juventud. – diseño suministrado por la entidad	1	\$ 207.866,34	\$ 126.000,00	\$ 142.942,00	\$ 158.936,11
Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo de la Plataforma según diseño escogido	1	\$ 28.751,26	\$ 57.750,00	\$ 34.714,00	\$ 40.405,09
Morrales, bordados personalizadas con el logo de la Gobernación y de la Plataforma Departamental de Juventud según diseño escogido	1	\$ 226.726,05	\$ 267.750,00	\$ 204.204,00	\$ 232.893,35
Camisas institucionales bordadas de algodón manga larga, blanca de tela suave, personalizada en el pecho con nombre, apellido y subregión del delegado, logo de la Gobernación de Córdoba y logo del Consejo Departamental de Juventud. – diseño suministrado por la entidad	1	\$ 207.866,34	\$ 126.000,00	\$ 142.942,00	\$ 158.936,11
Gorras en tela, bordadas, personalizadas con el logo de la Gobernación de Córdoba y logo del Consejo Departamental de Juventud. Según diseño escogido	1	\$ 28.751,26	\$ 57.750,00	\$ 34.714,00	\$ 40.405,09





Morrales, bordados personalizadas con el logo de la Gobernación y del Consejo Departamental de Juventud, según diseño escogido	1	\$ 226.726,05	\$ 267.750,00	\$ 204.204,00	\$ 232.893,35
--	---	---------------	---------------	---------------	---------------

## TIQUETES

### Medellín

DETALLE	CANT.	SITIOSCORP - CLIC	AVIANCA	VIAJES SINÚ - LATAM	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Tiquetes aéreos, en la ruta Montería - Medellín (Rio Negro) - Montería.	1	\$ 998.400,00	\$ 1.573.400,00	\$ 1.654.700,00	\$ 1.408.833,33

### Bogotá

DETALLE	CANT.	TIQUETES BARATOS	AVIANCA	LATAM	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Tiquetes aéreos, en la ruta Bogotá - Montería - Bogotá.	1	\$ 712.676,00	\$ 755.360,00	\$ 617.320,00	\$ 695.118,67

## TRANSPORTE INTERNO MEDELLIN

DETALLE	CANT.	EC TRANSPORTES	TRANSPORTE Y SERVICIOS ESPECIALES MEDELLIN S.A.S.	ORBITRANS	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Bus para recorrido en Medellín: con capacidad mínima de 40 personas, con un horario de al menos 12 horas continuas por día, para realizar traslados a diferentes sitios dentro de la ciudad según itinerario a definir. Fecha inicio: 16 de Junio de 2026 - Fecha Fin: 19 de Junio de 2026	1	\$ 6.160.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 6.953.333,33

## TABLETS

DETALLE	CANT.	SINU DIGITAL S.A.S.	CONSULTORIAS Y EJECUTAR S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - TABLET Pantalla: Tamaño entre 10.1 y 11 pulgadas, tipo IPS o superior, resolución mínima WUXGA (1920 x 1200) o superior. Frecuencia de pantalla: Igual o superior a 60 Hz. Memoria RAM: Mínimo 4 GB.	1	687.062,00	821.289,19	814.462,00	817.875,60





Almacenamiento interno: Mínimo 128 GB, con posibilidad de expansión mediante tarjeta microSD. Sistema operativo: Android versión 14 o superior.					
---	--	--	--	--	--

#### AUDITORIOS

##### Capacidad 500 personas

DETALLE	CANT.	HOTEL SEXTA AVENIDA	LA CANDELARIA CASA DE EVENTOS	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
Servicio de auditorio con capacidad para 500 personas	1	6.545.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 8.772.500,00

##### Capacidad 300 personas

DETALLE	CANT.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	HOTEL SEXTA AVENIDA	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Servicio de auditorio con capacidad para 300 personas	1	4.524.000,00	3.570.000,00	\$ 4.047.000,00

#### ALOJAMIENTO

##### Medellín

DETALLE	No. DIAS	HOTEL BAMBU MILLA DE ORO	HASHTAG 98	CAFÉ HOTEL	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Servicio de alojamiento por noche, para cuarenta (40) personas en la ciudad de Medellín. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	4	\$ 398.650,00	\$ 321.300,00	\$ 464.100,00	\$ 296.012,50

##### Montería

DETALLE	No. DIAS	HOTEL SABANA DEL SINÚ	HOTEL SEVEN S.A.S.	HOTEL LA CASA No.3	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Servicio de alojamiento. Habitación estándar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	1	\$ 95.000,00	\$ 155.000,00	\$ 75.000,00	\$ 108.333,33

DETALLE	No. DIAS	HOTEL SABANA DEL SINÚ	HOTEL SEVEN S.A.S.	HOTEL LA CASA No.3	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO





Servicio de alojamiento. Habitación estándar por noche, en la ciudad de Montería. Alimentación: Desayuno incluido para todos los huéspedes durante los días de estadía.	1	\$ 95.000,00	\$ 155.000,00	\$ 165.000,00	\$ 138.333,33
---	---	--------------	---------------	---------------	---------------

#### COMPONENTE MUJER

DETALLE	CANT.	SOPORTE	LITHO GRAPHING	IMPRESOS JR	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Plegables en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm), (diseño entregado por la secretaría).	1	\$ 18.000,00	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00	\$ 13.666,67
Violentómetros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaría).	1	\$ 1.200,00	\$ 11.000,00	\$ 13.000,00	\$ 8.400,00

#### Justificación para la definición de los precios de referencia

El presupuesto oficial del proceso se realizó teniendo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de la interventoría.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de interventoría de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y el equipo profesional.

#### Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP N°26000262 de febrero 10 de 2026 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 030310 - 2.3.2.02.01.004, 030310 - 2.3.2.02.02.006.1 – 22, 030310 - 2.3.2.02.02.009.2 – 22, 030310 - 2.3.2.02.02.009.1 – 22, 030310 - 2.3.2.02.02.006.2 – 22; por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$880.000.000), incluidos costos directos e indirectos e impuestos.
- CDP No. **26000372** de febrero 19 de 2026. BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJERES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal 03030703 - 2.3.2.02.02.008.21 – 21, 03030703 - 2.3.2.02.02.006.1 - 21 y 03030703 - 2.3.2.02.02.008.21 – 22, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 145.087.977,00)**





Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Que el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, con relación a la procedencia de la selección abreviada, dispone que “La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada de menor cuantía las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Que la entidad, aplicando lo previsto en el 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente proceso de selección, siguiendo el procedimiento allí establecido.

Requisitos Habilitantes

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.





En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ ( ≥ )	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % ( ≤ )	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ( ≥ )	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % ( ≥ )	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % ( ≥ )
31/12/2024	900905733-1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	19,25	6,00%	85,38	87,00%	82,00%
31/12/2024	800181439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	5,53	47,00%	INDETERMINADO	30,00%	16,00%
31/12/2024	50891527-3	AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS	37,47	4,00%	716,02	63,00%	60,00%
31/12/2024	900582854-4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	8,81	11,00%	INDETERMINADO	67,00%	59,00%
31/12/2024	900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2024	45420723-2	ELVINIA CELIS VECINO	3,45	6,00%	159,58	59,00%	55,00%
31/12/2024	901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	208,52	28,00%	2.216,41	39,00%	28,00%
31/12/2024	901778357-1	CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S	3,21	19,00%	57,14	48,00%	38,00%
31/12/2024	900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	FEELING COMPANY S.A.S.	1,89	62,00%	3,63	36,00%	13,00%
		<b>MINIMO</b>	<b>1,89</b>	<b>62,00%</b>	<b>3,63</b>	<b>21,00%</b>	<b>8,00%</b>
		<b>MAXIMO</b>	<b>208,52</b>	<b>4,00%</b>	<b>2216,41</b>	<b>87,00%</b>	<b>82,00%</b>
		<b>PROMEDIO</b>	<b>30,61</b>	<b>26,00%</b>	<b>410,54</b>	<b>47,70%</b>	<b>38,10%</b>
		<b>MEDIANA</b>	<b>7,17</b>	<b>18,50%</b>	<b>71,26</b>	<b>43,50%</b>	<b>33,00%</b>
		<b>DESVIACIÓN ESTANDAR</b>	<b>63,48</b>	<b>22,24%</b>	<b>766,64</b>	<b>20,94%</b>	<b>24,75%</b>
		<b>LIM I</b>	<b>-159,82</b>	<b>-41%</b>	<b>-1889,38</b>	<b>-15%</b>	<b>-36%</b>
		<b>LIM S</b>	<b>221,04</b>	<b>92,72%</b>	<b>2710,46</b>	<b>110,52%</b>	<b>112,36%</b>
		<b>MEDIA ACOTADA</b>	<b>9,29</b>	<b>21,50%</b>	<b>83,99</b>	<b>45,83%</b>	<b>36,33%</b>
		<b>Q1</b>	<b>3,27</b>	<b>7,25%</b>	<b>28,475</b>	<b>31,50%</b>	<b>17,50%</b>
		<b>Q3</b>	<b>18,305</b>	<b>42,25%</b>	<b>298,69</b>	<b>62,00%</b>	<b>58,00%</b>
		<b>RIC</b>	<b>15,04</b>	<b>35,00%</b>	<b>270,22</b>	<b>30,50%</b>	<b>40,50%</b>
		<b>LIM I</b>	<b>-19,28</b>	<b>-45,25%</b>	<b>-376,85</b>	<b>-14,25%</b>	<b>-43,25%</b>
		<b>LIM S</b>	<b>40,86</b>	<b>94,75%</b>	<b>704,01</b>	<b>107,75%</b>	<b>118,75%</b>

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Gobernación de Córdoba considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los  $n$  números  $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$ , la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo  $\sigma$  (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde  $N$  es el tamaño de la población y  $\mu$  es la media aritmética de la población.





desviación estándar de una población, mientras que se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

**Mediana** es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

**Mínimo** El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

**Máximo**, El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla – Indicadores financieros:

**INDICADORES FINANCIEROS**

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla – Indicadores organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$

**Índice De Liquidez**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es Mayor o igual ( $\geq 1,89$ ) la propuesta se calificará HABILITADA.





### Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual ( $\leq 62,00\%$ ) para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

### Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá ser mayor o igual a ( $\geq 3,63$ ) veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

### Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual ( $\geq 21,00\%$ )

### Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser mayor o igual ( $\geq 8,00\%$ )

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ( $\geq$ ) 1,89
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ( $\leq$ ) 62,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ( $\geq$ ) 3,63 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ( $\geq$ ) 21,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ( $\geq$ ) 8,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.





Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de APOYO LOGÍSTICO, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto contempla el 100% en la prestación de APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y EVENTOS DE LA SECRETRÍA DE JUVENTUD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

#### Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

#### Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. En Colombia, la Interventoría se incorpora en las Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables (CPS) mediante la aplicación de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente. Esta guía establece que la interventoría debe verificar el cumplimiento de criterios ambientales y sociales en la ejecución de los contratos, asegurando que la gestión contractual aporte al desarrollo sostenible, al respeto de los derechos humanos, y al uso eficiente de los recursos, más allá de la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal.

#### Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda





vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:



<b>UMBRAL MIPYMES 2026</b>	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a MiPymes.

Umbral MIPYMES US\$ 125.000

Umbral MIPYMES COP\$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$1.024.867.618,60

**CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTINEZ**  
SECRETARIA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL-ENCARGADA  
Departamento de Córdoba

